

República de Panamá

PRO-LLANTAS 2

Localización:

Calle Dr. Dámaso Ulloa, al lado del Club Los Alacranes del Mar, vía a la Terminal de Transportes de Chitré, corregimiento Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, Categoría I

Tipo de proyecto: CONSTRUCCIÓN

Promotor del proyecto:

**GRUPO INVERSIONES TRES
HERMANOS, S.A.**

Representante legal: **TIANRUI LI YUAN**

Cédula: N-20-501; Celular: 6510-8686; E mail: joipro1984@gmail.com

Consultoras registradas y habilitadas por MiAMBIENTE:

Bióloga Enid Raquel Rivera Q. Registro: N° IAR-032-1997; Celular: 6674-5272
Ing. Natalia Ivanova de Mendieta. Registro: N° IAR-096-2000; Teléfono: 966-9350

Julio 2019

1.0 INDICE

Nº	Tema	Pág. N°
1.0	INDICE	2-5
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	6-7
2.1	Datos generales de la empresa:	6
	a) Persona a contactar	6
	b) Números de teléfonos y celulares	6
	c) Correo electrónico	6
	d) Página Web	6
	e) Nombre y registro del Consultor	6
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	6
2.3	Síntesis de las características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	6
2.4	Información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	6
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	6
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	6
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	7
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	7
3	INTRODUCCIÓN	8-9
3.1	Alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	8
3.2	Categorización: Justificación de la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	8-9
4	INFORMACIÓN GENERAL	10-31
4.1	Promotor del proyecto, tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros	10-28
4.2	Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación	29-31
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	32-44
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	32
5.2	Ubicación geográfica. Mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto	32-34
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	35-36
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	36
5.4.1	Planificación	36
5.4.2	Construcción/ejecución	37

Nº	Tema	Pág. Nº
5.4.3	Operación	37
5.4.4	Abandono	37
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	38
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	38
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	38
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	38-39
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	39
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	39
5.7.1	Sólidos	39-40
5.7.2	Líquidos	40
5.7.3	Gaseosos	40
5.7.4	Peligrosos	40
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	40-43
5.9	Monto global de la inversión	44
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	45-49
6.1	Formaciones geológicas regionales	45
6.1.2	Unidades geológicas locales	45
6.1.3	Caracterización geotécnica	45
6.2	Geomorfología	45
6.3	Caracterización del suelo	45-46
6.3.1	La descripción del uso del suelo	47
6.3.2	Deslinde de la propiedad	47
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	47
6.4	Topografía	47
6.4.1	Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	47
6.5	Clima	47
6.6	Hidrología	48
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	48
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	48
6.6.1.b	Corriente, mareas y oleajes	48
6.6.2	Aguas subterráneas	48
6.6.2.a	Identificación de acuífero	48
6.7	Calidad del aire	48
6.7.1	Ruido	48
6.7.2	Olores	48
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área	48
6.9	Identificación de los sitios propensos a Inundaciones	49
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos	49

Nº	Tema	Pág. N°
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	50
7.1	Características de la flora	-6550
7.1.1.	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAMBIENTE)	50
7.1.2.	Inventario de especies exóticas, amenazas, endémicas y en peligro de extinción	50
7.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	50
7.2	Características de la fauna	50
7.2.1	Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	50
7.3	Ecosistemas frágiles	50
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	50
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	51-65
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	51
8.2	Características de la población (nivel cultural y educativo)	51
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	51
8.2.2	Índice de mortalidad y morbilidad	51
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	51
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas	51
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)	51-65
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	65
8.5	Descripción del Paisaje	65
9	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	66-70
9.1.	Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	66
9.2.	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	66-69
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	69
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto	70
10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	71-78
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	71

Nº	Tema	Pág. Nº
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	71-73
10.3	Monitoreo	73-74
10.4	Cronograma de ejecución	74-77
10.5	Plan de participación ciudadana	77
10.6	Plan de Prevención de Riesgo	77
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	77
10.8	Plan de Educación Ambiental	77
10.9	Plan de Contingencia	77
10.10	Plan de Recuperación Ambiental y de abandono	77
10.11	Costos de la gestión ambiental	77-78
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO – BENEFICIO FINAL	79
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	79
11.2	Valoración monetaria de Externalidades Sociales	79
11.3	Cálculos del VAN	79
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA (S), RESPONSABILIDADES.	80-83
12.1	Firmas debidamente notariadas	80-82
12.2	Número de registro de consultor(es)	83
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
14	BIBLIOGRAFÍA	85-86
15	ANEXOS	87-119
	Encuestas aplicadas	88-114
	Planos del proyecto	115-119

2.0 RESUMEN EJECUTIVO.

2.1. Datos generales del promotor.

El promotor del proyecto es la empresa GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A., inscrita en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá, Sección Mercantil en Folio N°837324(S). El Representante Legal de la empresa es Tianrui Li Yuan, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° N-20-501.

a) Persona a contactar:

Tianrui Li Yuan.

b) Números de teléfonos:

Celular: 6510-8686.

c) Correo electrónico

joipro1984@gmail.com

d) Página Web:

No tiene.

e) Nombres y registros de las consultoras:

Lic. Enid Raquel Rivera Q. Registro N° IAR-032-1997.

Ing. Natalia Ivanova de Mendieta. Registro N° IAR-096-2000.

2.2. Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

2.3. Síntesis de las características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

2.4. Información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

2.5. Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

2.7. Descripción del plan de participación pública realizado.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

2.8. Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

3. INTRODUCCIÓN.

3.1. Alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

El documento que se elaboró y que se presenta para la evaluación del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) tiene como **objetivo** analizar los impactos que pueden provocar las diferentes actividades del proyecto en sus cuatro etapas de desarrollo (planificación, construcción, operación y abandono) y recomendar medidas para la minimización de los efectos negativos. Otro objetivo del documento presentado es obtener el permiso de MiAMBIENTE para el desarrollo del proyecto. Para lograr estos objetivos se ha elaborado el **alcance** del estudio: una detallada evaluación del área donde se pretende desarrollar el proyecto, un análisis de las actividades del proyecto y su consecuencia (impactos que puedan provocar) para el medio natural, elaboración de plan de manejo ambiental cuyo cumplimiento minimizará el efecto negativo que podrá tener el desarrollo del proyecto para el medio natural. La **metodología** utilizada consiste en:

- Elaboración de un cronograma de trabajo.
- Visita al área donde se pretende desarrollar el proyecto por el equipo interdisciplinario, recolección de información de campo relacionada con los factores del medio natural: físicos, biológicos y socioeconómicos.
- Recopilación de datos socioeconómicos y aplicación de encuesta a la población adyacente sobre la aceptación del proyecto, cumpliendo con el proceso reglamentario.
- Entrevista con profesionales que conocen el sector de la construcción y los problemas que puedan presentarse con el desarrollo del proyecto.
- Análisis de las actividades del proyecto en sus diferentes etapas, la infraestructura por construir, datos financieros y de otra índole relacionados con éste.
- Análisis de las actividades del proyecto versus factores del medio natural realizado por cada profesional del equipo.
- Discusión de los impactos identificados y las medidas de mitigación recomendadas.
- Elaboración del documento.
- Emitir recomendaciones o sugerencias necesarias para alcanzar las metas propuestas al promotor del proyecto. Al momento de la entrega del documento final, se pone al tanto de todos los compromisos adquiridos al promotor y a los responsables de llevar la parte ambiental del proyecto.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Analizando el proyecto y el sitio donde se desarrolla, el grupo consultor ha llegado a la conclusión que el proyecto no afecta alguno de los cinco criterios de protección ambiental, establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado en uno de sus artículos (Artículo 20 del D.E. 123 de 14 de agosto de 2009, según fue modificado por el Artículo 2 del D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011) por el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012 en ninguna de sus fases de desarrollo (planificación, construcción, operación y abandono), por lo que se ha elaborado un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. Las razones son:

Criterio 1. El proyecto no genera y no presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna, ni para el medio ambiente ya que no genera desechos peligrosos, efluentes líquidos, emisiones, ruidos, vibraciones, radiaciones y no hay riesgo de proliferación de vectores. Consiste en la construcción de locales comerciales, como una continuación del proyecto desarrollado en el año 2016.

Criterio 2. El proyecto no genera ni presenta alteraciones significativas sobre la calidad y cantidad de los recursos naturales ya que no se altera el estado del suelo, no se presenta en el área flora y fauna significativa, no hay cursos de agua superficial, no se explotarán las aguas subterráneas.

Criterio 3. El área no es clasificada como protegida.

Criterio 4. Con el desarrollo del proyecto no se tienen que reubicar comunidades, el terreno donde se desarrollará el proyecto se encuentra dentro de la comunidad de Chitré, es un terreno ya intervenido por construcciones anteriores.

Criterio 5. El proyecto no genera ni presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor arqueológico, ni histórico.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Promotor del proyecto, tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

El promotor del proyecto es la empresa **GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.**, inscrita en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá, Sección Mercantil en Folio N°837324(S). El representante legal de la empresa promotora del proyecto es **Tianrui Li Yuan**, varón, de nacionalidad panameña (naturalizado, nacido en la República Popular China), con cédula de identidad personal N° N-20-501.

A continuación, se presentan los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la cédula del representante legal de la empresa promotora del proyecto, Tianrui Li Yuan.
- Memorial de solicitud de ingreso del EsIA al proceso de evaluación ambiental.
- Declaración Jurada Notarial.
- Certificado N° 1753500, emitido por el Registro Público de Panamá de la inscripción, vigencia y dignatarios de la empresa promotora del proyecto, Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A..
- Certificado N° 1753477, emitido por el Registro Público de Panamá de la inscripción de una de las fincas donde se desarrollará el proyecto y que es propiedad de la empresa promotora del proyecto Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A.. Finca con Código de Ubicación 6001, Folio Real N° 10418, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera. Área: 832 m² + 27 dm².

Observación: Los documentos legales que a continuación presentamos corresponden a la segunda finca que forma parte del proyecto y que aún no se encuentra a nombre de la empresa promotora del proyecto, ya que no se ha cancelado el saldo de la totalidad acordada:

- Copia autenticada de la cédula del representante legal de la empresa propietaria de la segunda finca que albergará el proyecto, Víctor Manuel Calderón Barés.
- Certificado N° 17533755, emitido por el Registro Público de Panamá de la inscripción, vigencia y dignatarios de la empresa propietaria de la segunda finca que albergará el proyecto, Inversiones Bacal, S.A..
- Certificado N° 1753770, emitido por el Registro Público de Panamá de la inscripción de una de las fincas donde se desarrollará el proyecto y que es propiedad de la empresa Inversiones Bacal, S.A.. Finca con Código de Ubicación 6001, Folio Real N° 500, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera. Área: 196 m²
- Acta de reunión extraordinaria de la junta general de accionistas de la sociedad anónima Inversiones Bacal, S.A. (donde consta la autorización para que Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. pueda desarrollar el proyecto en la finca N° 500 y que aún no ha sido cancelado el saldo pendiente).
- Contrato de promesa de compra-venta de bien inmueble. Entre Inversiones Bacal, S.A. y Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A..

- Cesión de derecho y de crédito entre Inversione s Bacal, S.A. y Grupo Inversiones Tres Hermanos. Este documento se adjunta para dejar claro el tema del arrendamiento de un área de 150 m² de la finca N° 10418 a Telefónica Móviles Panamá, S.A..

A continuación se presentan todos los documentos arriba descritos:



Chitré, 24 de mayo de 2019.

SEÑOR MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetado Ministro de Ambiente:

Por medio de la presente, yo, **TIANRUI LI YUAN**, varón, con cédula de identidad personal **N-20-501**, en mi condición de representante legal de la empresa **Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A.**, inscrita al folio # 837324 (S), promotor del proyecto que pertenece al sector de la construcción: **PRO LLANTAS 2**, con dirección en Chitré, Ave. Carmelo Spadafora, arriba de Auto Repuestos Power, con celulares: 6678-8908, 6650-1682 y 6510-8686, y correo electrónico: **joipro1984@gmail.com**; responsable del EsIA, Categoría I, del proyecto arriba en mención, a desarrollar sobre las fincas N° 10-418, tomo 1402, folio 106, código de ubicación N° 6001 y del folio real N° 500, del tomo 143, folio 14, código de ubicación N° 6001, en el corregimiento Cabecera (Chitré), distrito de Chitré, provincia de Herrera, **solicito formalmente el ingreso al proceso de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I**, con fundamento de derecho en el Decreto Ejecutivo No. 123, de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155, de 5 de agosto de 2011.

El proyecto pertenece al sector de la construcción; el EsIA, Categoría I fue elaborado por las consultoras: **Enid Raquel Rivera Q. (IAR-032-1997)** y **Natalia Ivanova de Mendieta (IAR-096-2000)** y consta de dos partes: el documento principal de 86 páginas y anexos de 33 páginas, dando un total de 119 páginas.

Atentamente,


TIANRUI LI YUAN
C.I.P. N-20-501
Representante legal
Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A.


24 MAY 2019



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-82-443.

CERTIFICO 170-201
Que Tianrui Li Yuan
quien(s) se identificó(es) oralmente,
firmó(ron) este documento en Chitré,
lo que dicha(s) firma(s) significa(s) auténtica(s)
Chitré 24 MAY 2019

Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

1

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

2

Chitré, 28 de mayo de 2019

3

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo la dos y trece de la tarde (2:13.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente **TIANRUI LI YUAN**, varón, Panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número N- veinte-quinientos uno (N-20-501), con domicilio en el corregimiento de Chitré Cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, actuando en nombre y representación de la Sociedad **GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.**, inscrita al folio ochocientos treinta y siete mil trescientos veinticuatro (837324), de la sección mercantil del Registro Público, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título (XIV), de la Constitución Política de Panamá, y organizada por la Ley número diecinueve (19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25) número uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal del Proyecto "**PRO LLANTAS 2**", Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Yo, **TIANRUI LI YUAN**, de generales antes descritas, declaro bajo la gravedad de juramento que mediante autorización otorgada por parte de la sociedad **GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.**, que sobre el folio real ciento cuatro mil cuatrocientos dieciocho (10-418), tomo mil cuatrocientos dos (1402), folio ciento seis (106), folio quinientos (500), tomo ciento cuarenta y tres (143), folio catorce (14), ambos con código de ubicación seis mil uno (6001), de la sección de la propiedad, provincia de Herrera, en estos folios se construye el proyecto **PRO LLANTAS 2**, que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impacto ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgo ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

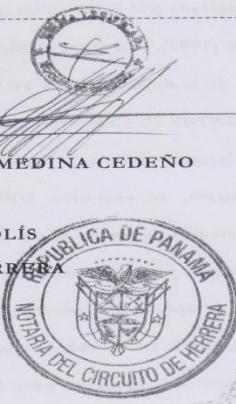
30

veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La finca descrita donde se construirá el proyecto de acuerdo al certificado expedido por el Registro Público, corresponde al corregimiento de Chitré Cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera. La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número seis – setecientos siete – trescientos catorce (6-707-314), y **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la firman ante mí, La Notaria Pública que doy fe.-----

LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRE



**Registro Público de Panamá**

No. 1753500

FIRMADO POR: MITZILA MARLENYS
TREJOS MUDARRA
FECHA: 2019.05.08 14:35:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Mitzila Marlenys Trejos Mudarra

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

172433/2019 (0) DE FECHA 05/08/2019

QUE LA SOCIEDAD

GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 837324 (S) DESDE EL VIERNES, 27 DE JUNIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ISAAC DE GRACIA
SUSCRIPTOR: GRISELDA GOMEZ
DIRECTOR: TIANRUI LI YUAN
DIRECTOR: ALFONZO NG WU CHEUNG
SECRETARIO: TIANRUI LI YUAN
DIRECTOR / PRESIDENTE: TIANRUI LI YUAN
DIRECTOR / TESORERO: HAIYAN WU
AGENTE RESIDENTE: CARLOS ABEL SANCHEZ GOMEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO
- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE DEL CAPITAL: DIVIDIDO EN 100 ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 08 DE MAYO DE 2019A LAS 02:00 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402182193



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D726A96E-E698-4B7A-9C52-5AA56C5006A8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**Registro Público de Panamá**

No. 1753477

FIRMADO POR: MITZILA MARLENYS TREJOS MUDARRA
FECHA: 2019.05.27 12:56:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Mitzila Skizano

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 199060/2019 (0) DE FECHA 05/24/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL № 10418 (F)
CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA.
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 832 m² 27 dm².
CON UN VALOR DE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS (B/. 1,623.00).
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: SUSESORES DE LUZ DIAZ, SUR: CALLE "D" URBANIZACION MERCEDES,
ESTE: VICTOR CALDERON, DAVID SAMUDIO, OESTE: EDUARDO PEREZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A. (CÉDULA 837324) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 27 DE MAYO DE 2019 09:18 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402206548



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A1B396F3-0AE1-4C06-A015-7A437FFB80DD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



De acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 195
de fecha 25 de junio de 1969 el suscrito Director
Nacional de Cédulación certifica que esta copia
concorre fielmente con el ORIGINAL que
reposa en esta Institución.

Verificado por:

Expedido 15-5-2019

Licda. Nigma I. García Paz
Directora Regional de Cédulación de Herrera
Derechos Pagados B/. 8.00



 Registro Público de Panamá

No. 1753755

FIRMADO POR: MITZILA MARLENYS TREJOS MUDARIA
FECHA: 2019.05.09 13:15:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Mitzila Trejos

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

169980/2019 (0) DE FECHA 07/05/2019

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES BACAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 5727 (S) DESDE EL JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 1976

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

VICEPRESIDENTE: JUAN CARLOS CALDERON BARES
TESORERO: CAROLINA MARIELA CALDERON BARES
SECRETARIO: MARIA EUGENIA CALDERON BARES
SUSCRIPTOR: VICTOR MANUEL CALDERON SAEZ
SUSCRIPTOR: CAROLINA ARMANDA BARES DE CALDERON
DIRECTOR: JUAN CARLOS CALDERON BARES
DIRECTOR: MARIA EUGENIA CALDERON BARES
VOCAL: FRANCISCO JOSE CALDERON BARES
VOCAL: ALINA DEL ROSARIO CALDERON BARES
AGENTE RESIDENTE: ROGELIO BIENDICHO OSIGIAN
PRESIDENTE: MARIA EUGENIA CALDERON BARES
DIRECTOR / SUBSECRETARIO : VICTOR MANUEL CALDERON BARES
VOCAL: ANA DANIELA RIOS CALDERON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 50,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MIL BALBOAS, DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS CADA UNA. ESTA SOCIEDAD SOLAMENTE PODRA EMITIR ACCIONES NOMINATIVAS Y NO PODRA EMITIR ACCIONES AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 09 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:54 AM.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402177998



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5C7D9BDC-206A-442D-8B09-50E225C52424
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

No. 1753770

FIRMADO POR: MITZILA MARLENYS
TREJOS MUDARRA
FECHA: 2019.05.10 14:46:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Mitzila Marlenys Trejos Mudarra

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 169987/2019 (0) DE FECHA 07/05/2019

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL N° 500 (F)
CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA.

EL VALOR DE LA FINCA ANTES DE LA DONACION FUE DE B/.41,328.00, SEGUN CONSTA INSCRITO AL DOCUMENTO REGISTRADO 72795 DESDE EL 4 DE FEBRERO DEL 2000.
DADA EN DONACION POR UN VALOR DE B/.1.00, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA ENTRADA 506407/2015 DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2015.

LINDEROS: NORTE.POTRERO DE FRANCISCO VILLALAZ SUR.POTRERO DE LAS CIAS DEL POTRERO ACUEDUCTO ANTES DE FRANCISCO RODRÍQUEZ ESTE.POTERO DE FRANCISCO VILLALAZ OESTE.CAMINO DE LAS HUERTAS LLAMADA DE LOS POZOS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES BACAL, S.A (RUC 5727) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY VEASE FOLIO 13.INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 279. ASIENTO DIARIO: 69472. DE FECHA 04/02/2000.

DECLARACIÓN DE MEJoras: VALOR DE LAS MEJoras CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS (B/. 41,328.00). DESCRIPCIÓN: CASA DE UNA SOLA PLANTA ESTILO CHALETH,PAREDES DE BLOQUE DE ARCILLA,PISO DE MOSAICO,TECHO DE MADERA CUBIERTO CON ZINC.SUP.196M2 VALOR B/11.000. 00. 26 JUNIO 63. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 279 ASIENTO DIARIO: 69472. DE FECHA 04/02/2000.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 10 DE MAYO DE 2019 02:36 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402177997



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4BD7DA48-F4B4-4D42-841D-AB4F77C33E46

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



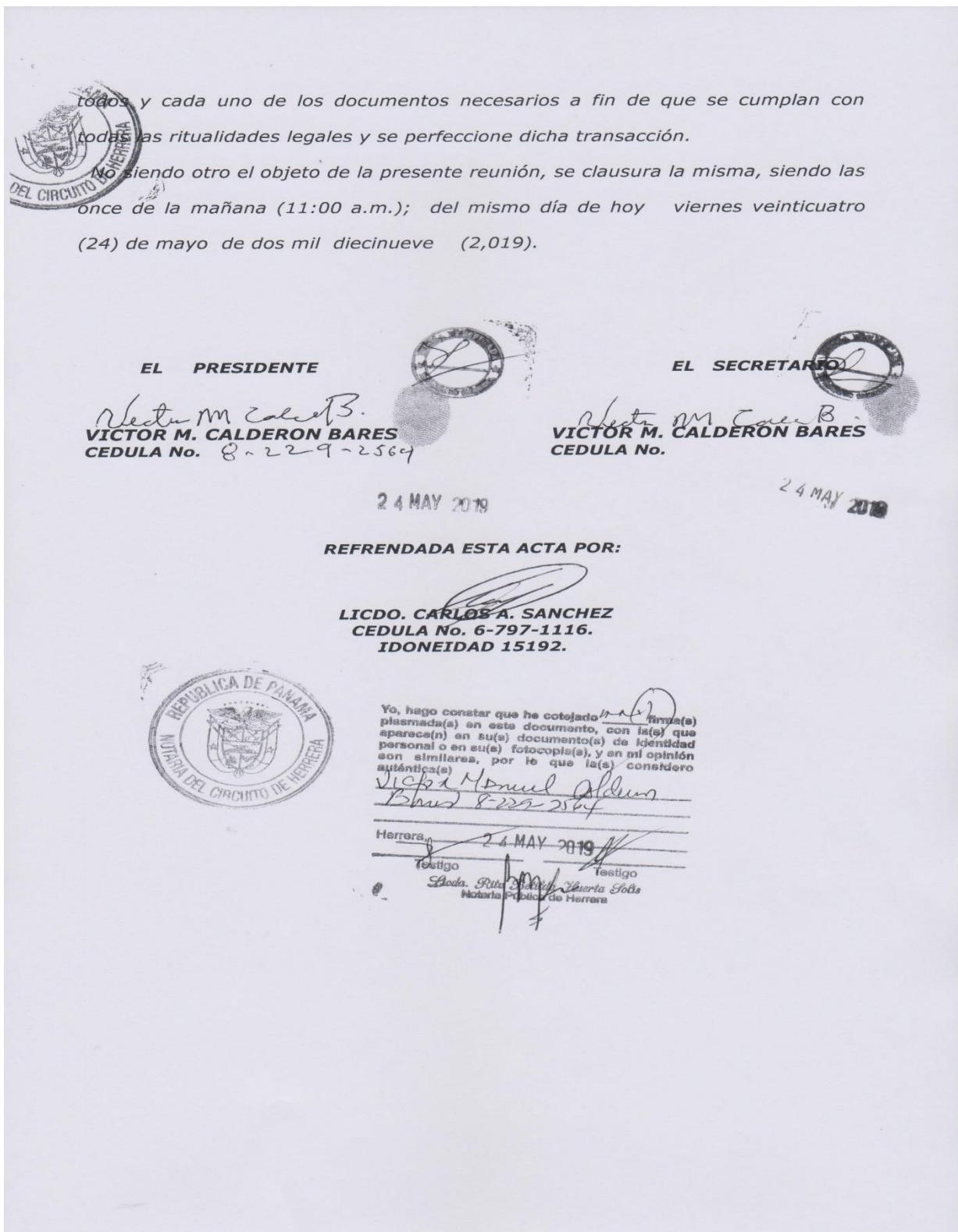
REPUBLICA DE PANAMA
DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA
INVERSIONES BACAL, S.A.

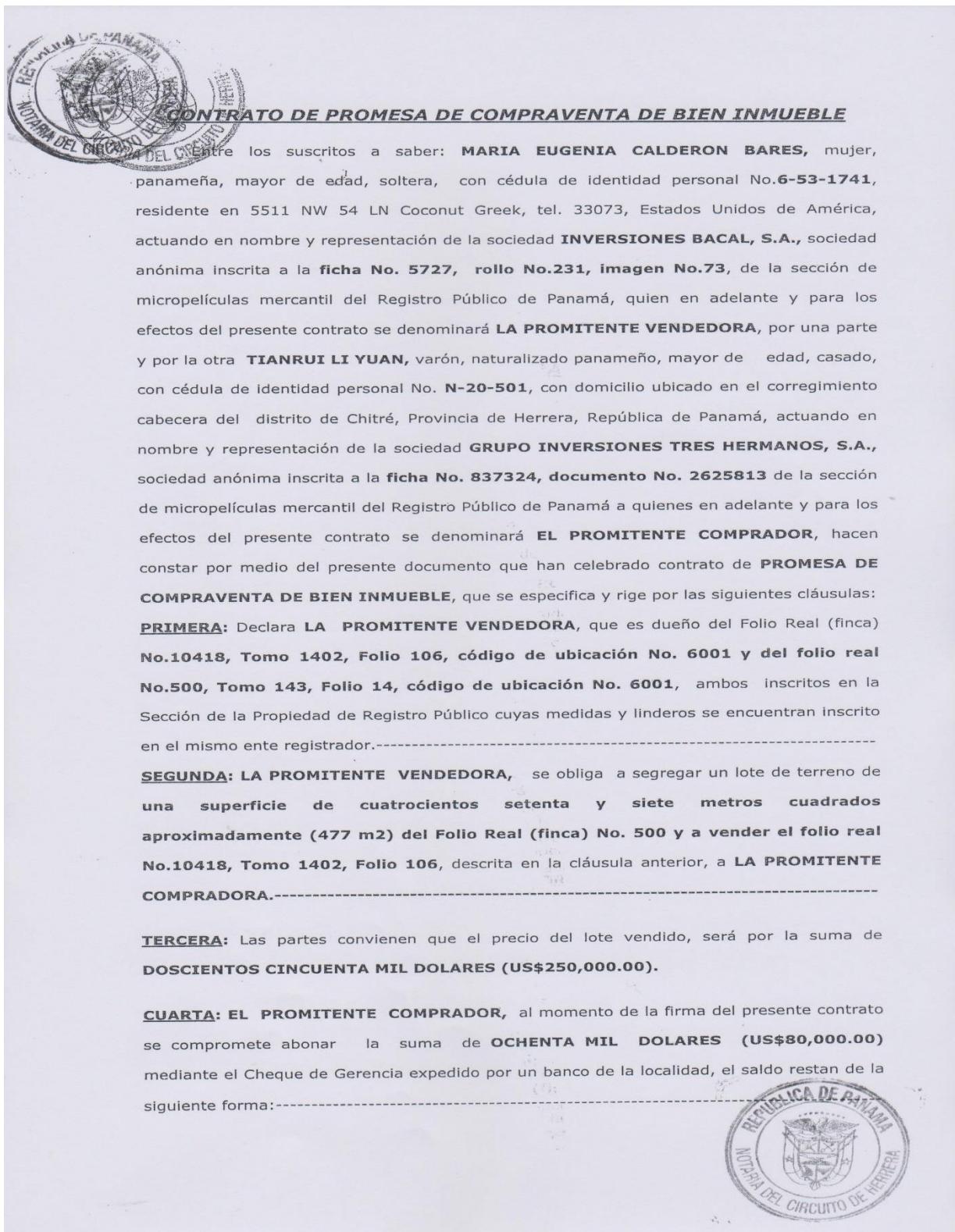
Ciudad de Chitré, Provincia de Herrera, República de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día de hoy viernes veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2,019), se reunieron en las oficinas de la sociedad anónima denominada **INVERSIONES BACAL, S.A.**; sociedad debidamente inscrita a la ficha No. 5727, rollo No.231, imagen No.73, del Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá, por encontrarse presentes todos los accionistas de dicha sociedad, quienes manifestaron que renunciaban a la citaciones previa de ley por conocer los motivos, la hora y el lugar de la reunión.

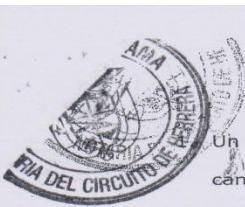
Existiendo el quórum reglamentario, de quienes conforman la sociedad anónima denominada **INVERSIONES BACAL, S.A.**; se declaró abierta la sesión, la misma que fue presidida por el señor **VICTOR MANUEL CALDERON BARES**, en su condición de Presidente ad hoc de la sociedad anónima **INVERSIONES BACAL, S.A.**; y como secretario ad hoc actuó **VICTOR MANUEL CALDERON BARES**. El Presidente informa a los accionistas, que el propósito de la reunión es discutir y aprobar la siguiente moción: La autorización para que la empresa **GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS , S.A.**, sociedad anónima inscrita a la ficha No. 837324, documento No. 2625813, de la sección de micropelículas mercantil del Registro Público de panamá, pueda desarrollar la construcción de un Local Comercial, de aproximadamente 268.15 m², de área cerrada y 235.48 de área abierta que comprende 8 estacionamientos. Dicho local comercial será construido dentro de las fincas No. 500 tomo 143, folio 14, código de ubicación No.6001, propiedad de **INVERSIONES BACAL, S.A.** y sobre la finca No. 10418, tomo 1402, folio 106, código de ubicación No.6001, propiedad de **GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.**.

Sometida a discusión la moción anteriormente señalada, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas, autorizándose al **VICTOR MANUEL CALDERON BARES**, en su condición de Presidente ad hoc, para que firme









Un segundo pago por la suma de **SETENTA MIL DOLARES (US\$70,000.00)**, se cancelarán mediante cheque de gerencia expedido por un banco de la localidad el día 15 de noviembre 2018.

2. El saldo restante es decir la suma de **CIEN MIL DOLARES (US\$100,000.00)**, una vez se traspase la finca **No. 500**.

QUINTA: Declaran **LA PROMITENTE VENDEDORA** y **LA PROMITENTE COMPRADORA**, que la segregación y venta del folio real (finca) descrita en la cláusula primera de éste contrato y la correspondiente Escritura Pública de Compraventa será firmada por ambas partes, al momento que se cancele el precio total de venta.

SEXTA: LA PROMITENTE VENDEDORA, se obliga a suministrar los paz y salvo de inmueble, de IDAAN y Taza única de la sociedad. Queda entendido también que **LA PROMITENTE VENDEDORA**, se obliga al saneamiento de esta venta en caso de evicción y por vicios ocultos.

SEPTIMA: Todos los gastos relacionados con el traspaso de la propiedad, referente a Escritura Pública, Notaría, Registro Público e impuestos de transferencia de bienes inmuebles correrán por cuenta de **LA PROMITENTE COMPRADORA**. Cada parte correrá por su cuenta con los gastos de abogado y asesoría que genere esta transacción.

OCTAVA: Queda entendido que, **LA PROMITENTE COMPRADORA**, conoce y acepta que sobre la **finca número diez mil cuatrocientos dieciocho (10418), inscrita al tomo 1402, folio 106**, de la sección de propiedad de la Provincia de Herrera, distrito de Chitré, objeto del presente contrato, pesa a su vez, un contrato de arrendamiento de un espacio de **ciento cincuenta metros (150 m²)** a favor de **TELEFÓNICA MOVILES PANAMA, S.A.**, en cual **LA PROMITENTE COMPRADORA**, manifiesta que aceptará en cesión a su favor en calidad de **ARRENDADOR**, una vez perfeccionada la **COMPROVANTA, EL PROMITENTE COMPRADOR**, se obliga a respetar cada una de las cláusulas del contrato de arrendamiento suscrito con **TELEFÓNICA MOVILES PANAMÁ, S.A.**, hasta que el mismo pierda vigencia.

NOVENA: Una vez **LA PROMITENTE VENDEDORA**, cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato existirá la obligación legal de **LA PROMITENTE COMPRADORA**, de cumplir con la promesa de compraventa. Si el contrato definitivo de Compraventa no se realiza por causa imputable a **LA PROMITENTE COMPRADORA**, o éste, se niegue a perfeccionar el Contrato de Compraventa, o si desiste voluntariamente de hacerlo, o se incumple cualesquiera de las obligaciones contraídas en este contrato, incluyendo el pago total del precio de venta en su respectivo vencimiento, dará derecho a que **LA**



PROMITENTE VENDEDORA, rescinda unilateralmente el presente contrato y retengan para sí en concepto de indemnización de daños y perjuicios las sumas abonadas.-----

DECIMA: Queda igualmente entendido que en el supuesto de que por razones imputables a **LA PROMITENTE VENDEDORA**, no llegue celebrarse el Contrato de Compraventa definitivo de la finca y el lote de terreno, o **LA PROMITENTE VENDEDORA**, no cumpla con las obligaciones pactadas en este contrato descritos en la cláusula **SEGUNDA** de este contrato, o **LA PROMITENTE VENDEDORA**, no cumpla con las obligaciones pactadas en este contrato, **LA PROMITENTE VENDEDORA** deberá devolver a **LA PROMITENTE COMPRADORA**, el dinero recibido en conceptos de abono, así como la suma de **VEITICINCO MIL DOLARES (US\$25,000.00)** en concepto de indemnización por daños y perjuicios.-----

DECIMO PRIMERA: Queda entendido que una vez perfeccionado el presente contrato de promesa de compraventa **LA PROMITENTE COMPRADORA**, podrá usar y disfrutar de la finca y el lote segregado descritos en la cláusula **SEGUNDA** de este contrato para la actividad comercial. Declaran las partes y queda entendido que, desde el momento de la firma del presente contrato, cualquier mejora que se necesite realizar en las fincas para el uso y disfrute del bien correrá por cuenta de **LA PROMITENTE COMPRADORA**, sin que ello implique que **LA PROMITENTE VENDEDORA** deba resarcir o restituir lo invertido.----- Declaran ambas partes y queda entendido que, el presente contrato no podrá ser cedido, traspasado o novado en nombre de cualquier otra persona natural o jurídica, salvo que exista consentimiento previo y escrito de **LA PROMITENTE VENDEDORA**.-----

DECIMO SEGUNDA: Cualquier litigio o controversia proveniente de o relacionada con este contrato, así como la interpretación, aplicación, ejecución y terminación del mismo, deberán resolverse en los Tribunales competentes de la República de Panamá.-----

DECIMO TERCERA: declaran las partes que el presente contrato se elevara a escritura pública. Este contrato tendrá una vigencia de noventa días (90) prorrogables.-----

DECIMO CUARTA: declaran el vendedor que sobre la finca descrita existe un contrato de alquiler de una antena el cual a la firma de este contrato se obligan ambas partes a suscribir el traspaso de dichos derechos.-----

LA PROMITENTE COMPRADORA, conviene en que correrá por su cuenta el pago del impuesto de transferencia de que trata la ley 106 de 1974, según fue modificada por la ley No 13 de 1991.-----


En el momento de la firma del Contrato de Compraventa, **LA PROMITENTE VENDEDORA**, deberá presentar la constancia de pago de Taza Única de la sociedad, paz y salvo de IDAAN y de inmueble del folio real (finca) vendido.

DECIMO QUINTA: Declaran las partes que aceptan el presente contrato de Promesa de Compraventa de acuerdo a los términos y condiciones del mismo y lo aprueban y firman como aparece, en la ciudad de Chitré, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2018.

EL PROMITENTE VENDEDOR

INVERSIONES BACAL, S.A.
MARIA CALDERON BARES
CEDULA No. 6-1741

LA PROMITENTE COMPRADORA

GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.
TIANRUI LI YUAN
CEDULA No. 6-20-501

REFRENDADO EL PRESENTE CONTRATO POR:
LICDO. CARLOS A. SANCHEZ
CEDULA No.6-707-1116.

Yo, Maria Calderon Bares, en este documento, con la(s) firma(s) que aparecen(a) en este documento(s) de identidad personal o en su(s) documento(s), y en mi opinión son autenticas, por lo que las considero autenticadas.
Yo, Maria Calderon Bares,
en el dia 30 NOV 2018,
en la ciudad de Herrera,
Testigo: Licda. Rita Matilde Muñoz,
Notaria Pública de Herrera.

NOTARIA PRIMERA - HERRERA
Esta autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

Yo, Rita Matilde Muñoz,
en el dia 24 MAY 2019,
en la ciudad de Herrera,
Testigo: Licda. Rita Matilde Muñoz,
Notaria Pública de Herrera.





CECION DE DERECHO Y DE CREDITO

Entre los suscritos a saber: **MARIA EUGENIA CALDERON BARES**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal No. 6-

53-1741, residente en 5511 NW 54 LN Coconut Greek, tel. 33073, Estados Unidos de América, actuando en nombre y representación de la sociedad **INVERSIONES BACAL, S.A.**, sociedad anónima inscrita a la **ficha No. 5727, rollo No.231, imagen No.73**, de la sección de micropelículas mercantil del Registro Público de Panamá, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **LA CEDENTE**, por una parte y por la otra **TIANRUI LI YUAN**, varón, naturalizado panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. **N-20-501**, con domicilio ubicado en el corregimiento cabecera del distrito de Chitré, Provincia de Herrera, República de Panamá, actuando en nombre y representación de la sociedad **GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.**, sociedad anónima inscrita a la **ficha No. 837324, documento No. 2625813** de la sección de micropelículas mercantil del Registro Público de Panamá a quienes en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **LA CECIONARIA**, hacen constar por medio del presente documento que han celebrado contrato de **CESION DE DERECHO Y DE CREDITO**, que se especifica y rige por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERO: Declara **EL CEDENTE** y así lo aceptan **LA CECIONARIA** que sobre la **finca número diez mil cuatrocientos dieciocho (10418), inscrita al tomo 1402, folio 106**, de la sección de propiedad de la Provincia de Herrera, distrito de Chitré, objeto del presente contrato, pesa a su vez, un contrato de arrendamiento de un espacio de **ciento cincuenta metros (150 m²)** a favor de **TELEFÓNICA MOVILES PANAMA, S.A.**, ----

SEGUNDO: Declara **EL CEDENTE** en su calidad de titular del contrato de arrendamiento de un espacio de **ciento cincuenta metros (150 m²)** a





a favor de **TELEFÓNICA MÓVILES PANAMA, S.A.**, Cede a título gratuito y a favor de **LA CESIONARIA**, todos los derechos contractuales y de crédito que le corresponden sobre contrato de arrendamiento de un espacio de **ciento cincuenta metros (150 m²)** a favor de **TELEFÓNICA MÓVILES PANAMA, S.A.**, además de cualesquiera otros derechos y créditos que se introduzcan en el presente y en lo futuro. -----

TERCERO: Que por este medio **EL CEDENTE** y **LOS CESIONARIOS** solicitan al **TELEFÓNICA MÓVILES PANAMA, S.A.**, que la presente **CESIÓN DE DERECHOS** sea aprobada y como consecuencia se tenga definitivamente a **LA CESIONARIA** como titulares del contrato de arrendamiento de un espacio de **ciento cincuenta metros (150 m²)**, que se encuentra sobre la finca número diez mil cuatrocientos dieciocho (10418), inscrita al tomo 1402, folio 106, de la sección de propiedad de la Provincia de Herrera, distrito de Chitré, provincia de Herrera. -----

CUARTO: Declaran **LOS CESIONARIOS** que por este medio aceptan la Cesión de Derechos que le hace **EL CEDENTE** en los términos y condiciones antes expuestos.-----

LA CEDENTE



LA CESIONARIA

GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.
TIANRUI LI YUAN
CEDULA No. N-20-501

REFRENDADO EL PRESENTE CONTRATO POR:

LICDO. CARLOS A. SANCHEZ
CEDULA No.6-707-1116.

Yo, ruego constar que sé ha correjido todo(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que sea(n) su(s) fotocopia(s).

Herrera _____ 24 MAY 2019 _____ Yo, ruego constar que he corregido todo(s) documento(s) en este documento, ese(s) que comparece(n) en mi(s) documento(s) de identidad personal en ese(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que sé(s) considerarán

Licda. Rita Calderon Bares
Notaria Pública de Herrera

Tianrui Li Yuan N.20.501
Maria Calderon Bares
Herrera, 3 NOV 2018

Testigo:

Licda. Rita Calderon Bares
Notaria Pública de Herrera
ESTA ES UN DOCUMENTO
RESPONSABLE
FECHA DEL ACTO: 3 NOV 2018



4.2. Paz y salvo emitido por la MiAMBIENTE y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

En las siguientes páginas se presentan el paz y salvo N° 163925 y el recibo de pago N° 6011134 por el ingreso del EsIA al proceso de evaluación, emitidos ambos por MiAMBIENTE.



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

EJA

Certificado de Paz y Salvo
Nº 163925

Fecha de Emisión:

04	07	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	08	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS, S.A.

Representante Legal:

TIANRUI LI YAN

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
**	837324	***	**
Ficha	Imagen	Documento	Finca
**	**	**	**

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



20/5/2019

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
6011134

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INVERSIONES TRES HERMANOS S.A /	<u>Fecha del Recibo</u>	20/5/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I. (CONSTRUCCIÓN LOCALES COMERCIALES .

Dia	Mes	Año	Hora
20	05	2019	09:56:40 AM

Firma

Nombre del Cajero: Oselina Arenas



Sello

IMP 1

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

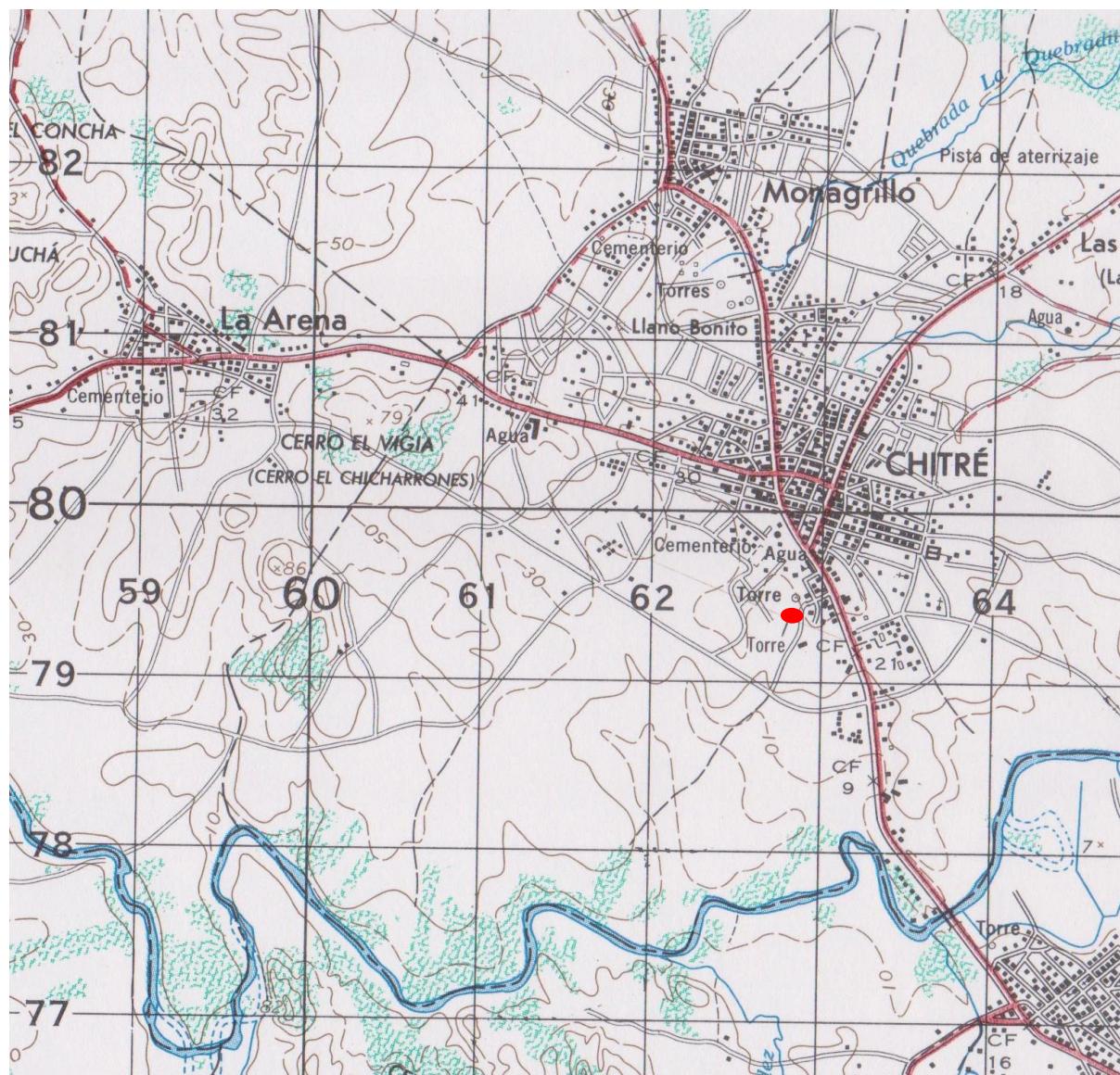
El objetivo del proyecto es construir un local comercial con ocho (8) estacionamientos que será ubicado en la parte posterior del proyecto Pro Llantas, desarrollado en el año 2016 por el mismo promotor.

La justificación del proyecto se puede resumir en lo siguiente:

- El promotor del proyecto es dueño del terreno (2 fincas). Una adquirida ya y otra pendiente de cancelar pero con autorización para el desarrollo del proyecto.
- El terreno donde se desarrollará el proyecto es colindante con el proyecto Pro-Llantas, desarrollado EN 2016 por el mismo promotor.
- El área donde se pretende desarrollar el proyecto es un área comercial urbano R2 y C-2 y el proyecto se ajusta a ella.
- El proyecto proporcionará espacio comercial para alquiler a los comerciantes y profesionales del área.
- En el área existen los servicios básicos: luz, agua, sistema sanitario, teléfono.
- La ubicación del terreno facilita el acceso rápido al local.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

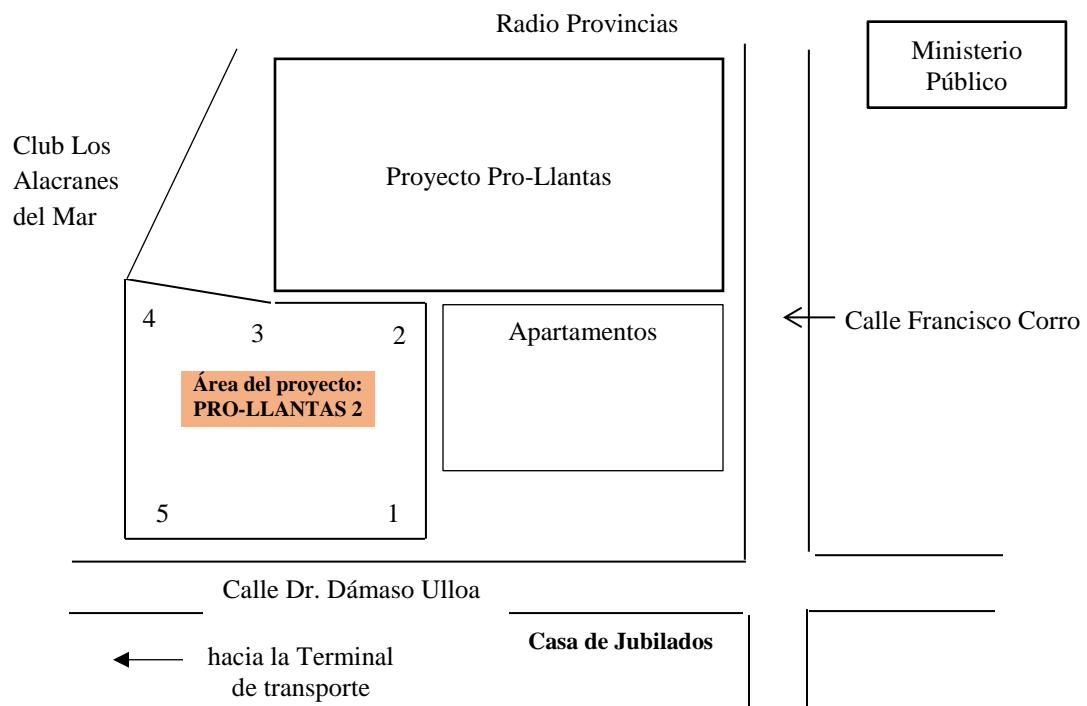
La ubicación del proyecto se muestra en la Hoja N° 4139 – IV, Chitré, escala 1: 50,000 del IGNTG-MOP.



Hoja N° 4139 – IV, Chitré. Punto rojo señala el sitio del proyecto. Escala 1:50,000

El polígono del proyecto se localiza con las siguientes coordenadas en UTM - DATUM WGS84:

Punto en el plano	UTM, mE	UTM, mN
1	562921.08	879660.67
2	562912.31	879681.65
3	562905.86	879673.70
4	562897.38	879673.20
5	562900.97	879643.39



Vista satelital del sitio de ubicación del proyecto.

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

El proyecto tiene el siguiente marco legal:

Decreto Ejecutivo N° 36, de 3 de junio de 2019. Que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada – PREFASIA-. Modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones.

- **Artículo 114 de la Constitución Nacional**

Establece que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos, satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.

- **Ley N° 8, de 25 de marzo de 2015. Publicada el 27 de marzo de 2015 en Gaceta Oficial N° 27749 – B.** “Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y dicta otras disposiciones.

- **Ley N° 41, de 1º de julio de 1,998 “Ley General de Ambiente de la República de Panamá.** Artículo 106: “Toda persona natural o jurídica está en la obligación de prevenir el daño y controlar la contaminación ambiental”.

- **Decreto Ejecutivo N° 975, del 23 de agosto de 2012.**

Que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009.

- **Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2,009.**

Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1º de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre 2006.

- **Resolución N° AG.0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Gaceta Oficial N° 24,419 de 29 de octubre de 2001.**

“Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental (ANAM-PAN-BID)”.

- **Ley N° 5, del 28 de enero de 2,005.**

“Que adiciona en Título denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones.” Gaceta oficial N° 25,233 del 4 de febrero de 2005.

- **Reglamento General para las Oficinas de Seguridad de la República de Panamá.**

“Se dictan normas preventivas para proteger vidas y propiedades contra el posible riesgo de incendio, explosiones o siniestros.”

- **Resolución N° AG-0363-2005 de la Autoridad Nacional del Ambiente.**
“Por el cual se establecen medida de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental”.
- **Resolución N° AG-0235-2003. ANAM.**
Por el cual se establece la tarifa para el pago de la indemnización ecológica. Para la expedición de permiso de tala rasa y eliminación de sotobosque o formaciones gramíneas que se requieran para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000**
Descargas de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- **Reglamento Técnico DGNTI-COMPANIT-44-2000. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.** Ruidos en ambientes laborales.
- **Ley N°66 de 10 de noviembre de 1947-Código Sanitario de la República de Panamá,** publicado en Gaceta Oficial N°10467 de 6 de diciembre de 1947.
- **Normas de seguridad industrial,** elaboradas por la Cámara Panameña de la Construcción.

Este proyecto deberá cumplir y respetar las disposiciones legales vigentes de: **SINAPROC, MIAMBIENTE, BOMBEROS, MITRADEL, MINSA** (seguridad en el ambiente laboral de los trabajadores), **MUNICIPIO, CAJA DE SEGURO SOCIAL, SPIA, NORMAS de la CONSTRUCCIÓN** y cualquier otra autoridad competente relacionada con el proyecto. En cuanto a la contratación de los trabajadores, para el desarrollo del proyecto, se respetarán las disposiciones del Código de Trabajo vigente.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

El proyecto de construcción de locales comerciales en su desarrollo incluye cuatro fases: planificación, construcción, operación y abandono. Como se trata de una obra civil con larga vida útil, la etapa de abandono es poco probable; sin embargo, se debe analizar.

5.4.1. Planificación.

En la fase de planificación del proyecto el promotor realizará consultas y gestiones con las instituciones correspondientes (Ministerio de Ambiente, Cuerpo de Bomberos, MICI, Municipio) que tienen relación con el desarrollo del mismo, los permisos respectivos y su parte legal. En el área de desarrollo del proyecto existe servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y línea de distribución eléctrica, ya que se encuentra dentro de la comunidad de Chitré, calle Dr. Dámaso Ulloa. Los planos del proyecto serán presentados en el Municipio de Chitré para obtener el permiso de construcción, se contratará el grupo consultor para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, el cual se entregará al Ministerio de Ambiente – Administración Regional de Herrera para los trámites correspondientes: evaluación del documento y pronunciamiento final sobre la aprobación de éste. Teniendo todos los permisos de las instituciones involucradas con este tipo de proyecto, el promotor iniciará la construcción.

5.4.2. Construcción/ejecución.

La construcción de la obra involucra actividades típicas para este tipo de proyecto como construcción de la infraestructura diseñada, instalación de tuberías de agua potable, sanitarias y de electricidad, acabado final.

Las actividades que se desarrollarán en la etapa de construcción son las siguientes:

- Transporte de materiales.

Los materiales utilizados en la construcción serán transportados al sitio de la obra en camiones de carga que cumplan con las disposiciones para el traslado de este tipo de insumos. Los materiales como arena, grava serán transportados en camiones provistos de lonas.

- Construcción de la obra civil.

Incluye construcción de pisos, levantamiento de paredes, colocación de techo, colocación de cielo raso, repello, instalación de tuberías, acabado final. La mezcla de hormigón se preparará en el sitio utilizando concretera o se solicitará concreto prefabricado de las plantas disponibles en la zona. Se estima el movimiento de tierra aproximadamente 70 m³.

- Limpieza inicial y final.

El contratista del proyecto limpiará el área de trabajo antes y después de haber terminado la obra y todos los desechos sólidos serán transportados al vertedero público de Chitré.

5.4.3. Operación.

En la etapa de operación se darán las siguientes actividades:

- Movimiento comercial.

El proyecto constará de un local comercial, el cual posteriormente puede ser dividido en tres locales. Aún no se ha definido los tipos de negocios que se instalarán en el local. Estas actividades involucran descarga de mercancía, visita de clientes al local, venta de mercancía.

- Mantenimiento del local.

Esta actividad consiste en reparaciones de los locales, pintura en general, limpieza.

5.4.4. Abandono.

Siendo el proyecto edificios con locales comerciales, como etapa de abandono se pueden considerar las siguientes situaciones:

- La construcción de la obra puede ser suspendida temporalmente por motivos económicos del promotor.
- El proyecto puede ser vendido a otra persona.
- El proyecto puede ser hipotecado y por irregularidades en el pago de la letra establecida, pasar en propiedad del acreedor.

5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase.

Este punto no aplica para el EsIA categoría I. Se estima que la construcción durará seis (6) meses.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Se construirá un local comercial de una planta con dimensiones: ancho – 25.77 m de frente y 18.41 m lado posterior, largo –18.45 m lado izquierdo y 13.63 m lado derecho, altura -7.32 m. El área cerrada es de 268.15 m², área abierta 235.48 m².

Las paredes serán de bloques rellenos con repollo liso, se instalarán columnas de metal WF 8x31, vigas de metal WF 6x12 y WF 6x15, viga sísmica 0.30x0.30m, el piso será de concreto con espesor de 7 cm pulido y con acabado de cerámica en los baños. Se instalará techo de zinc galvanizado calibre 26 sobre carriolas 2x6 calibre 16, cielo raso de PVC, ventanas de vidrio con marco de aluminio, puertas de vidrio para la entrada del local y de madera para los servicios sanitarios.

Todos los trabajos y detalles constructivos deberán realizarse bajo las mejores prácticas constructivas y siguiendo los requerimientos del código ACI 318-02 y el Reglamento REP-2004 y el Código AISC-LRFD.

Equipo a utilizar

El equipo que se utilizará en la etapa de **construcción** del proyecto es el siguiente: máquina concretera, equipo de soldadura, equipo y herramientas de albañilería / ebanistería, retroexcavadora, compactadora.

En la etapa de **operación** se utilizarán equipos relacionados con los negocios que se instalarán.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.

Los insumos que se utilizarán en la etapa de **construcción** del proyecto son los típicos para una construcción: cemento, arena, gravilla, bloques, acero, soldadura, carriolas, zinc, tornillos, clavos, madera, agua, tubos eléctricos, alambre, etc. Para el sistema de agua potable se utilizará tuberías PVC SDR 26 y calibre 40 para el sistema sanitario. Todos estos materiales serán adquiridos en el comercio local. La arena y la gravilla también serán adquiridas en el comercio local.

Para la etapa de **operación** los insumos dependerán de los tipos de negocios que serán instalados y podrían ser la mercancía ofrecida en ellos.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

El proyecto se desarrollará en Chitré, distrito de Chitré y dispone de acceso a los servicios básicos: agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, calle y teléfono.

El servicio de **agua** es brindado y administrado por el IDAAN, igual que del alcantarillado sanitario.

El servicio de **energía eléctrica** se encuentra disponible y es prestado por la empresa NATURGY, S.A.

El sitio propuesto cuenta con **vía de acceso** de hormigón asfáltico, que es la calle Dr. Dámaso Ulloa.

Hay accesibilidad al **servicio telefónico** suministrado por las empresas Cables & Wireless, Cable Onda, telefonía móvil.

El proyecto también tiene acceso a las **instalaciones de salud**: el Centro de Salud de Chitré, el Hospital Dr. Nelson Collado, el Hospital Cecilio Castillero, la Policlínica de la Caja de Seguro Social en Chitré, centros médicos particulares. Entre los **centros educativos** se encuentran: la Escuelas primarias en Chitré, el Colegio José Daniel Crespo en Chitré, el Colegio Secundario de Monagrillo, escuelas primarias y colegios particulares en Chitré, la Universidad de Panamá sede Chitré, la Universidad Latina, la USMA, otras universidades particulares.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

La mano de obra necesaria para el desarrollo del proyecto en sus diferentes etapas, es la siguiente:

En la etapa de **construcción** se necesita mano de obra calificada (1 arquitecto o ingeniero civil) y la siguiente mano de obra no calificada: aproximadamente 4 trabajadores entre albañiles y ayudantes, un soldador para el montaje de la estructura del techo, un electricista para el sistema eléctrico, plomero y su ayudante para las instalaciones de agua potable y agua residual.

La cantidad de la mano de obra en la etapa de **operación** depende de los negocios que serán instalados. Por lo mínimo habrá dos personas por cada negocio.

5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.

5.7.1. Sólidos.

Fase de planificación: En esta etapa no se generan desechos y para este proyecto especialmente se obvió esta fase.

Fase de construcción: Los desechos sólidos generados en esta fase son de tipo doméstico relacionados con la necesidad fisiológica de los trabajadores que laborarán en la construcción de la obra y con las actividades propias de la construcción. Pueden ser vasos, plásticos, botellas, platos, papel, restos de madera, acero, bloques, sacos de papel proveniente del cemento, etc. Estos desechos serán recolectados por el constructor de la obra, recogidos por el y/o por el personal de aseo municipal y depositados en el vertedero de Chitré, previo pago del impuesto municipal. La cantidad de los desechos generados es mínima.

Fase de operación: En esta fase los desechos sólidos serán generados en los negocios y son de tipo doméstico: papel, cajas de cartón, bolsas plásticas, envases plásticos, mercancía dañada y/o con fechas expiradas y serán relacionados con los tipos de negocios establecidos en los locales. Estos desechos serán recolectados y transportados al vertedero público de Chitré por el municipio, previo pago del impuesto municipal.

Fase de abandono: En esta fase no se generan desechos sólidos por la naturaleza del proyecto que es dos edificios comerciales.

5.7.2. Líquidos.

Fase de construcción: Los desechos líquidos son resultado de las necesidades fisiológicas de los trabajadores que laborarán en el proyecto y se usará el servicio existente en la obra. Otro desecho líquido es el agua de lavado de la concretera.

Fase de operación: En esta fase, los desechos líquidos son los que provienen de las aguas residuales de tipo doméstico, generadas en los servicios sanitarios y lavamanos instalados dentro de los locales comerciales. El volumen de las aguas generadas diariamente dependerá de la cantidad de personas que laborarán en el local. Estas aguas serán conducidas al alcantarillado sanitario público administrado por el IDAAN.

Fase de abandono: No se generan desechos líquidos en esta fase.

5.7.3. Gaseosos.

No se generan desechos gaseosos en ninguna fase del proyecto.

5.7.4. Peligrosos.

No se generan desechos peligrosos en ninguna fase del proyecto.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.

Según Certificación de uso de suelo No. 64-2019 del 25-6-2019, emitida por el MIVIOT, la zonificación del área es R-2 (Residencial Multifamiliar de mediana densidad) y C-2 (comercial urbano).

El proyecto PRO-LLANTAS 2, se ajusta con los usos permitidos.

A continuación se presenta la certificación de uso de suelo emitida por el MIVIOT, en la cual se describe claramente los usos permitidos:



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No: 64-2019

FECHA: 25-6-2019

ATENDIDO POR: ARQ. JORGE CEDEÑO

FIRMA: Jorge A. Cedeno B.

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRE

CORREGIMIENTO: CHITRE

UBICACION: CALLE DAMASO ULLOA.

1. NOMBRE DEL INTERESADO: **TIAN RIU LI YUAN**
2. USO DE SUELO VIGENTE: **R2-C2.**
3. USOS PERMITIDOS:

R-2: RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE MEDIANA DENSIDAD.

SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES, CASAS EN HILERAS Y EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y PARA SUS USOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO: CASETAS, PISCINAS, EDIFICIOS DOCENTES, RELIGIOSOS, CULTURALES, ASISTENCIALES, PEQUEÑAS OFICINAS DE PROFESIONALES RESIDENTES, PEQUEÑOS LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIO, COMO FUNCIÓN SECUNDARIA DEL USO RESIDENCIAL, SIEMPRE QUE DICHOS USOS COMPLEMENTARIOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL DE LA ZONA.

C-2: COMERCIAL URBANO

INSTALACIONES COMERCIALES EN GENERAL RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO URBANO. LA ACTIVIDAD COMERCIAL INCLUIRÁ EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS.

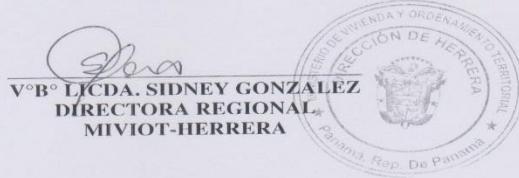
EN ESTA ZONA SE PERMITIRÁ ADEMÁS EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR, EN FORMA INDEPENDIENTE O COMBINADA CON COMERCIO DE ACUERDO A LA DENSIDAD Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA, ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR.

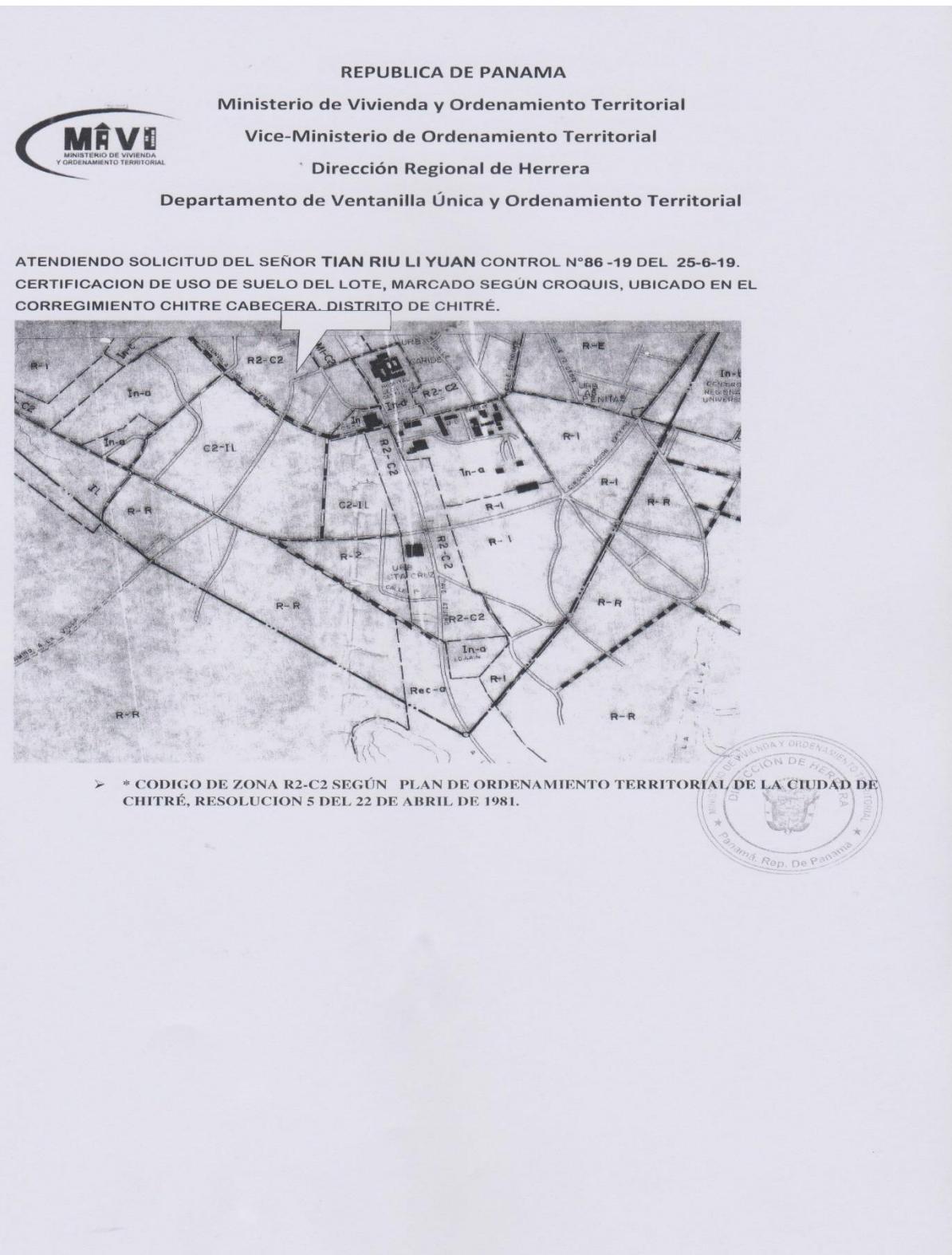
SE PERMITIRÁ EL USO INDUSTRIAL LIVIANO Y LOS USOS COMERCIALES QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN PELIGRO O PERJUDIQUEN

EN ALGUNA FORMA EL CARÁCTER COMERCIAL URBANO Y RESIDENCIAL DE LA ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

NOTA: *De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.
*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.





5.9. Monto global de la inversión.

El monto de la inversión en la construcción del proyecto es de aproximadamente **B/. 80,000..00.** (ochenta mil balboas)

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

6.1. Formaciones Geológicas Regionales.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.1.2. Unidades geológicas locales.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.1.3. Caracterización geotécnica.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.2. Geomorfología.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.3. Caracterización del suelo.

El terreno se ubica dentro de un centro urbano y se observó durante la visita que es de textura franscosa fina, moderadamente drenado, suelo vegetal poco profundo, material de origen de terrazas fluviales. Es importante destacar que es un suelo intervenido por construcciones realizadas anteriormente en las áreas colindantes.

A continuación, presentamos vista satelital del área del proyecto.



6.3.1. La descripción del uso del suelo.

El uso del suelo en el área es comercial, entre las construcciones vecinas hay algunas viviendas, negocios, calles, oficinas. Se encuentran en el área las oficinas del Ministerio Público. El lote donde se desarrollará el proyecto es baldío, colinda con una hilera de apartamentos de alquiler y la parte lateral de la plaza comercial Pro-Llantas.

6.3.2. Deslinde de propiedad.

El terreno donde se realizará la construcción está constituido por dos fincas, todas registradas en el Registro Público de Panamá, Sección de propiedades de la provincia de Herrera como:

Finca Folio real N° 10418 (F), código de ubicación 6001 y consta de un área de 832 m² + 27 dm². Sus colindantes según el certificado del Registro Público N° 1753477, son:

Norte: Sucesores de Luz Diaz

Sur: Calle D. Urbanización Mercedes.

Este: Víctor Calderón, David Samudio.

Oeste: Eduardo Pérez

Finca Folio Real N° 500 (F), código de ubicación 6001 y consta de un área de 1618.33 m². En el certificado del Registro Público N° 1753770 no aparece el área. Sus colindantes son según el certificado del Registro Público N° 1753770:

Norte: Potrero de Francisco Villalaz.

Sur: Potrero de las cias del potrero acueducto antes de Francisco Rodríguez.

Este: Potrero de Francisco Villalaz.

Oeste: camino de las huertas llamada de los pozos.

6.3.3. Capacidad de uso y aptitud.

No aplica para el EsIA Categoría I.

6.4. Topografía.

El terreno presenta topografía plana.

6.4.1. Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.5. Clima.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.6. Hidrología.

Dentro del terreno y los terrenos adyacentes no hay curso de agua superficial.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

Este punto no aplica ya que no hay fuente de agua dentro del terreno, ni en los terrenos vecinos.

6.6.1.a. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.6.1.b. Corrientes, mareas y oleajes.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.6.2. Aguas subterráneas.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.6.2.a. Identificación de acuífero.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.7. Calidad del aire.

Las fuentes de contaminación atmosférica en el área del proyecto son los vehículos que transitan por la calle Dr. Dámaso Ulloa y las calles adyacentes, como también una planta generadora de energía eléctrica próxima, la cual utiliza combustible. No se ha considerado necesario realizar análisis de la calidad del aire.

6.7.1. Ruido.

La zona se puede considerar tranquila con pocos focos de contaminación acústica. El ruido que se registra, en su totalidad es el provocado por el paso de los vehículos por la calle Dr. Dámaso Ulloa y las calles adyacentes al proyecto.

6.7.2. Olores.

No se registraron olores en el área del futuro proyecto al momento de la inspección. Sin embargo al momento de aplicar las encuestas, moradores manifestaron molestias por el sistema de tratamiento de aguas residuales del Mall y otros.

6.8. Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.9. Identificación de los sitios propensos a Inundaciones.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

6.10. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

7.1 Característica de la Flora.

El área del proyecto y adyacentes se caracteriza por la actividad antropogénica, encontrándose un desarrollo alto en el sector de la construcción. Se encuentra representada el área aledaña por plantas ornamentales en jardines de residencias, árboles frutales y pocos maderables. Dentro del área del proyecto solo encontramos gramíneas y enredaderas.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).

Las especies que predominan son: gramíneas y enredaderas.

Los encuestados, identificaron como árboles más visibles en la zona: guácimo, corotú, nin, guayacán, pino hindú, teca, tamarindo, mamón, mango, marañón, nance, guinda, entre otros.

7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No es necesario realizar este tipo de inventario forestal.

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000.

No aplica para el EsIA Categoría I.

7.2 Características de la Fauna.

No se encontró una fauna en el sitio del proyecto. Los resultados de la encuesta aplicada y consulta a los moradores más próximos al área del proyecto sobre la fauna, se detalla en el **punto 8.3** del EsIA. Los encuestados, identificaron como animales de mayor presencia en la zona colindante al proyecto: cocaleca, zorra, iguana, perro, gato, rata, serpiente, ardilla, tortolita, entre otros.

7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción.

No aplica para el EsIA Categoría I.

7.3 Ecosistemas frágiles.

No aplica para el EsIA Categoría I.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas.

No aplica para el EsIA Categoría I.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

El proyecto está ubicado dentro de centro urbano. Uno de los sitios colindantes es calle, el otro colindante es una hilera de apartamentos y el resto es la propiedad del mismo promotor donde se desarrolló el proyecto de Pro-Llantas. El uso actual de la tierra en los sitios colindantes es habitacional, comercial y uso público (la calle).

8.2. Características de la población (nivel cultural y educativo).

No aplica para el EsIA Categoría I.

8.2.1. Índices demográficos, sociales y económicos.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

8.2.2. Índice de morbilidad y mortalidad.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

8.2.3. Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

8.2.4. Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana).

En este acápite buscamos expresar la opinión de la comunidad en cuanto a la idea de desarrollar el proyecto denominado: “**Pro Llantas 2**”, promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo representante legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte de Chitré y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

En atención a lo antes descrito mediante Ley N° 8, de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y

dicta otras disposiciones, adicional al Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, mismo que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, presentamos lo efectuado por la Consultoría en cuanto al proceso de involucramiento de los residentes en el área de influencia del proyecto propuesto. Para tales efectos, se desarrolló una encuesta debidamente preparada con antelación al momento de aplicación de la misma, para conocer la opinión de la gente en torno al desarrollo del proyecto. Esta encuesta y demás actividades del Plan de Participación Ciudadana, fueron realizadas durante el período comprendido del sábado 25 al lunes 27 de mayo de 2019.

Es importante señalar, las personas que participaron de la entrevista y encuesta, fueron seleccionadas al azar. Así también, este Plan se sustenta en las base legal del ordenamiento jurídico nacional establecido en la Constitución Política y Leyes de la República de Panamá como un factor que necesariamente requiere ser desarrollado por las instituciones públicas y privadas, previo a la realización de cualquier proyecto que involucre impactos cualesquiera que sean en el ambiente en que nos desenvolvemos.

A continuación, se presenta los resultados pormenorizados de los temas considerados dentro de la encuesta preparada para conocer la posición de cada una de las personas seleccionadas al azar, en cuanto al proyecto: “**Pro Llantas 2**”.

Definamos algunos conceptos descritos en la encuesta, a fin de que la interpretación de los resultados de la misma, no sean contrarios a lo expresado por cada uno de los encuestados y el Consultor responsable de la confección del documento:

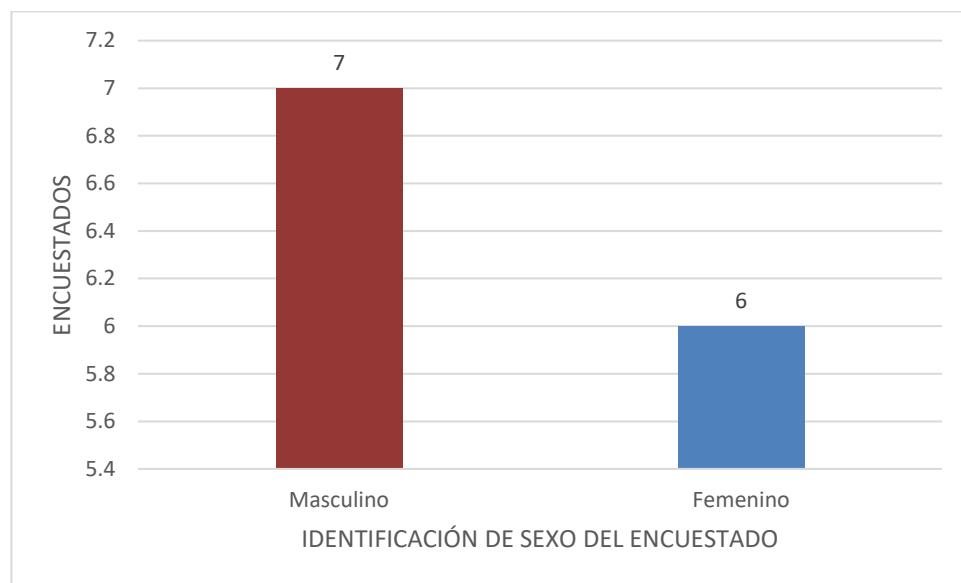
Zona: se refiere a cualquier parte de un terreno o superficie encuadrada entre ambos límites. Es un área delimitada por una franja que lo rodea. Nos referimos a un radio menor a 500 metros alrededor del punto específico en donde se planea desarrollar la obra.

Sitio: es un lugar que puede ser ocupado o que puede llegar a serlo por un determinado motivo o con una finalidad específica. Es un sitio que sirve para algo o un espacio ocupado. Se refiere al punto específico en donde se ejecutará el proyecto.

Área: se refiere a un espacio de tierra que se encuentra comprendido entre ciertos límites. Es un espacio delimitado por determinadas características geográficas. Nos referimos de igual forma, al punto específico designado para la construcción de la obra.

Primera interrogante objeto de interés, es el sexo de los encuestados, mismo que quedó definido de la manera siguiente:

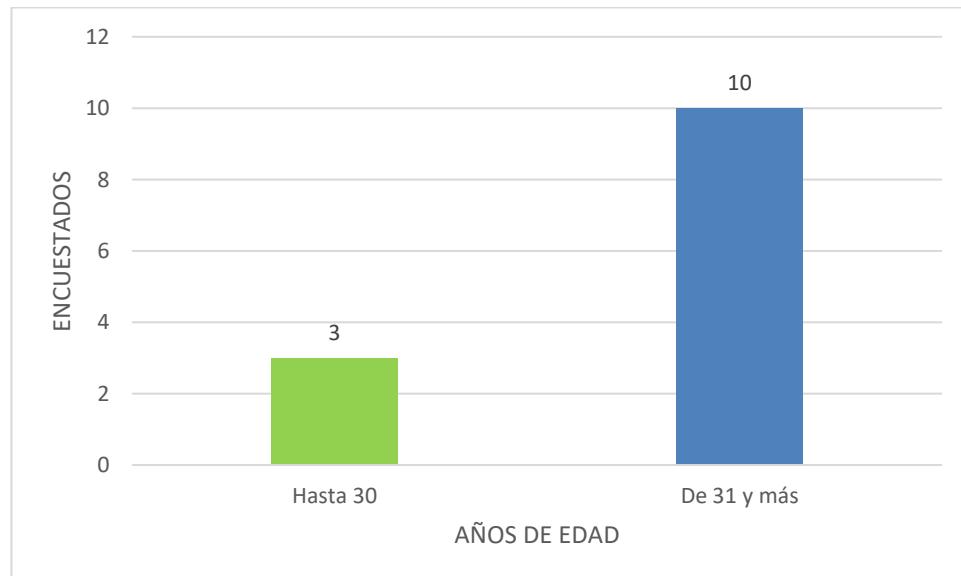
Total, Encuestados	Masculino		Femenino	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	7	54	6	46



GRÁFICA N° 1. Identificación del sexo de la población encuestada.

Por otro lado, es muy importante conocer la edad de los encuestados, ya que con ello identificamos el criterio de las opiniones vertidas por los involucrados. Así tenemos que, el resultado fue el siguiente:

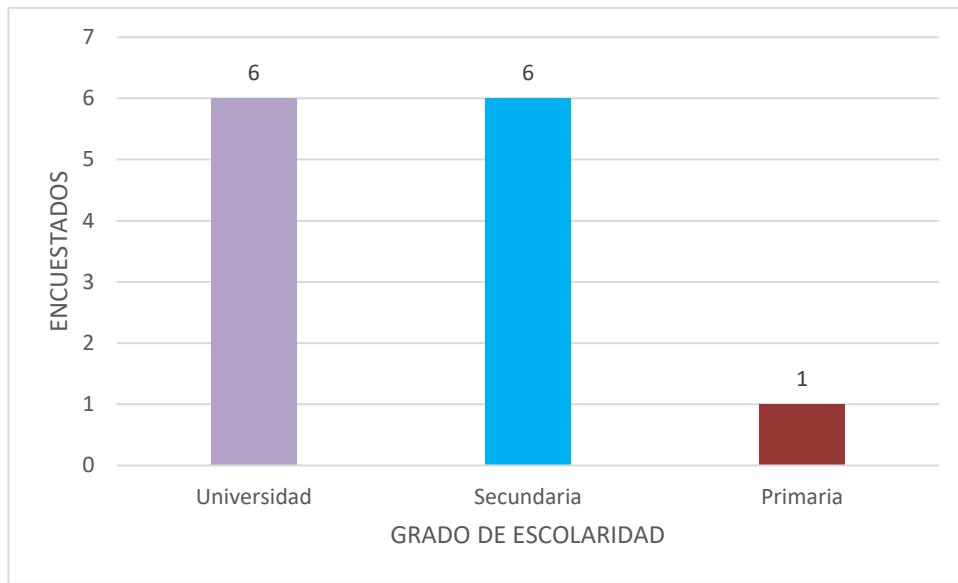
Total, de Encuestados	Hasta 30 años		De 31 y más años	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	3	23	10	77



GRÁFICA N° 2. Edad de la población encuestada.

Por otro lado, quisimos conocer el nivel de escolaridad de los entrevistados, mismo que quedó distribuido de la manera siguiente:

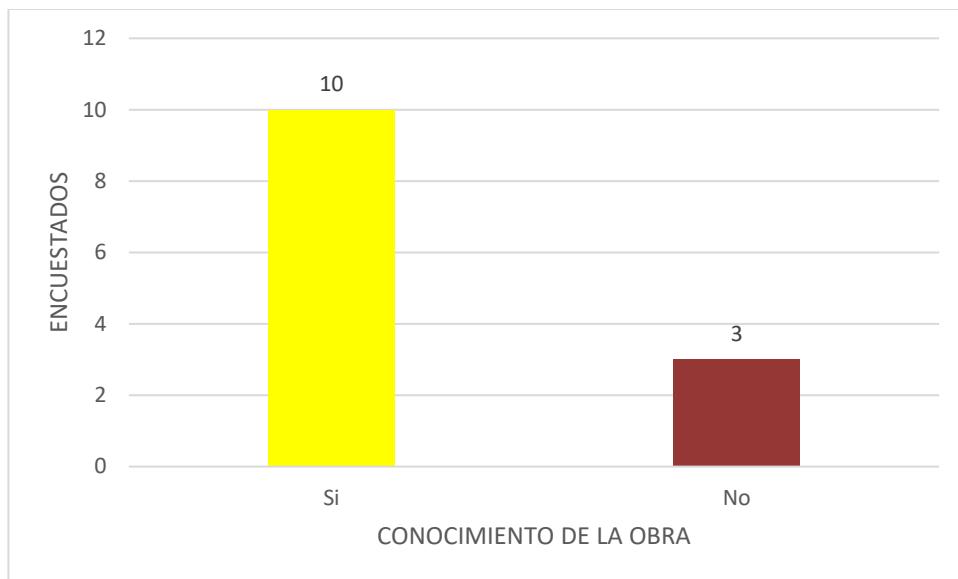
Total Encuestados	Universidad		Secundaria		Primaria		Informal	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
13	6	46	6	46	1	8	0	0



GRÁFICA N° 3. Escolaridad de las personas encuestadas

La primera interrogante planteada a los participantes de la encuesta, era si conocían de la realización del proyecto.

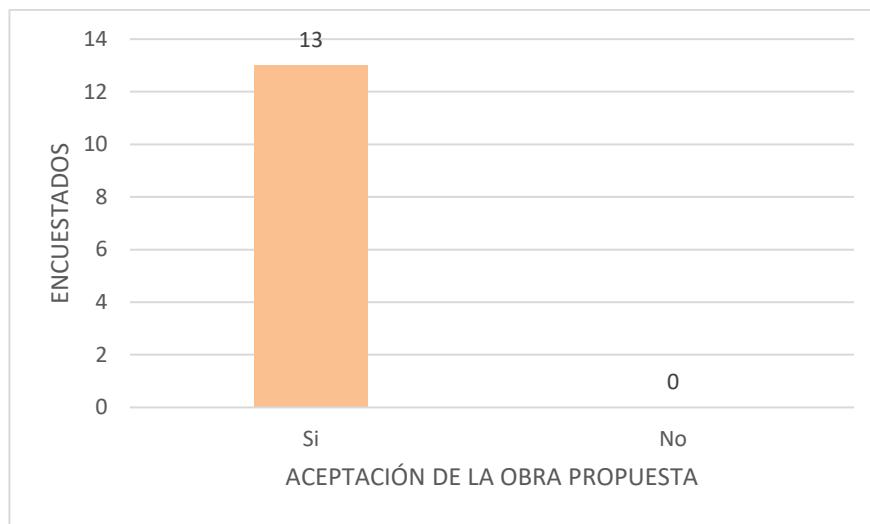
Total Encuestados	Si conocen del Proyecto		No conocen del Proyecto	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	10	77	3	23



GRÁFICA N° 4. Nivel de conocimiento del proyecto.

Por otro lado, quisimos conocer de parte de los encuestados, si estaban de acuerdo con la ejecución del proyecto **Pro Llantas 2**.

Total Encuestados	Si aceptan el Proyecto		No aceptan el Proyecto	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	13	100	0	0

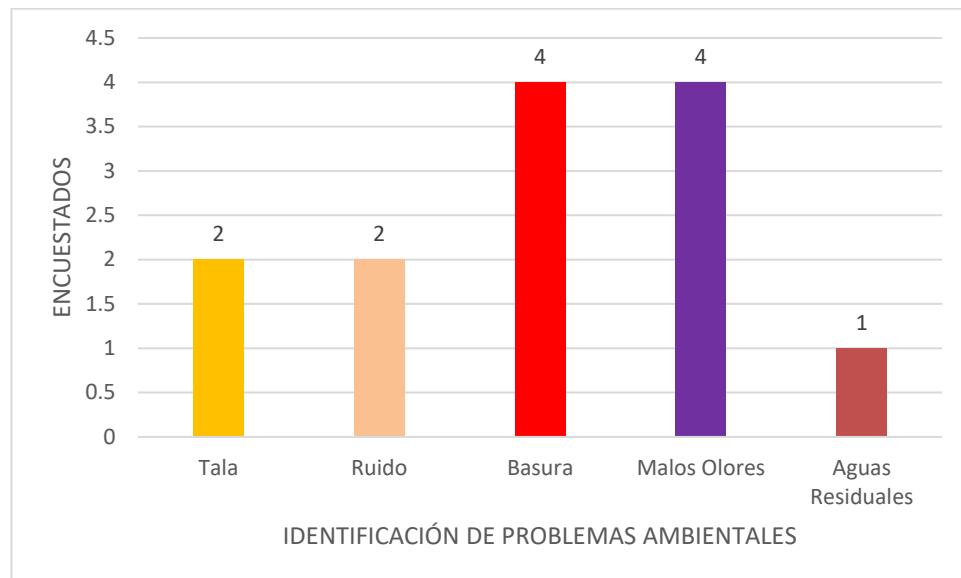


GRÁFICA N° 5. Nivel de aceptación del desarrollo del proyecto.

También la comunidad encuestada, expresó su opinión en cuanto al problema ambiental número uno que afecta su comunidad. Veamos la resultante de las respuestas:

Total de Encuestados	Tala		Ruido		Basura		M. Olores		A. Residuales	
	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%
13	2	15	2	15	4	31	4	31	1	8

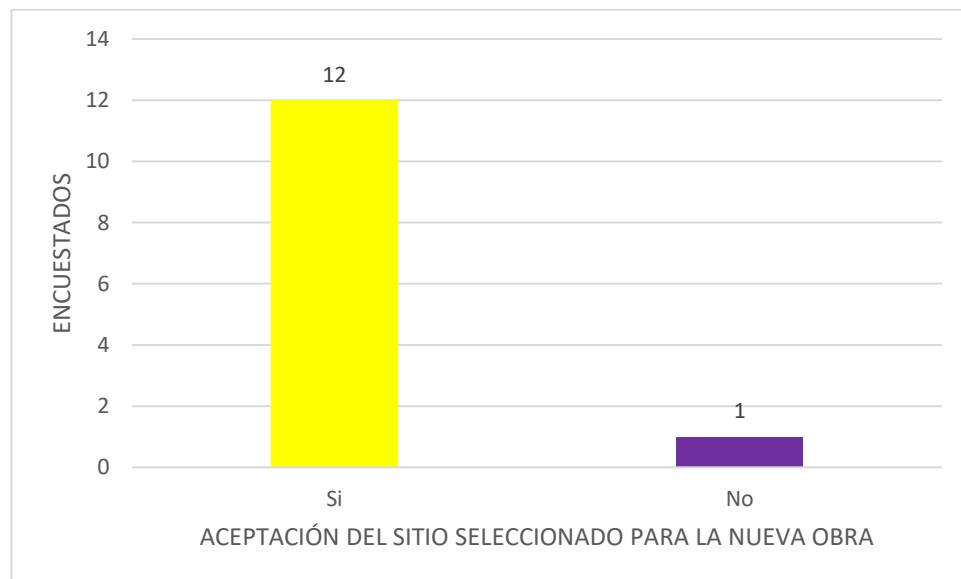
Enc. = Encuestados M = Malos A = Aguas



GRÁFICA N° 6. Percepción de los encuestados en cuanto al problema ambiental número uno que los aqueja.

También, se interrogó a los encuestados sobre si estaban de acuerdo con el sitio seleccionado para el proyecto, a lo que respondieron:

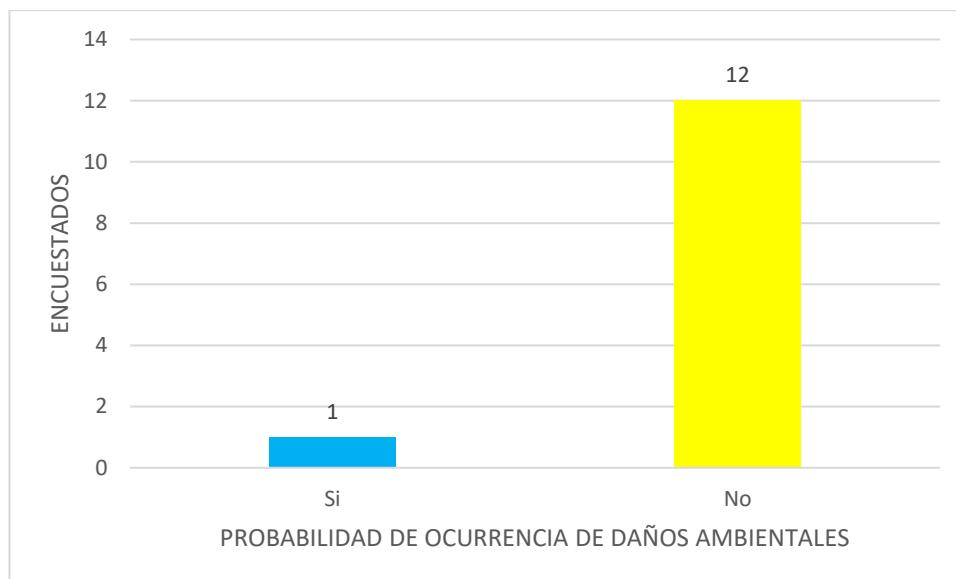
Total Encuestados	Si estamos de acuerdo		No estamos de acuerdo	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	12	92	1	8



GRÁFICA N° 7. Percepción del sitio seleccionado para la nueva obra.

A los encuestados, se les preguntó, cuál era su posición frente a los daños que pudiesen ser provocados por la obra, a los residentes del sector.

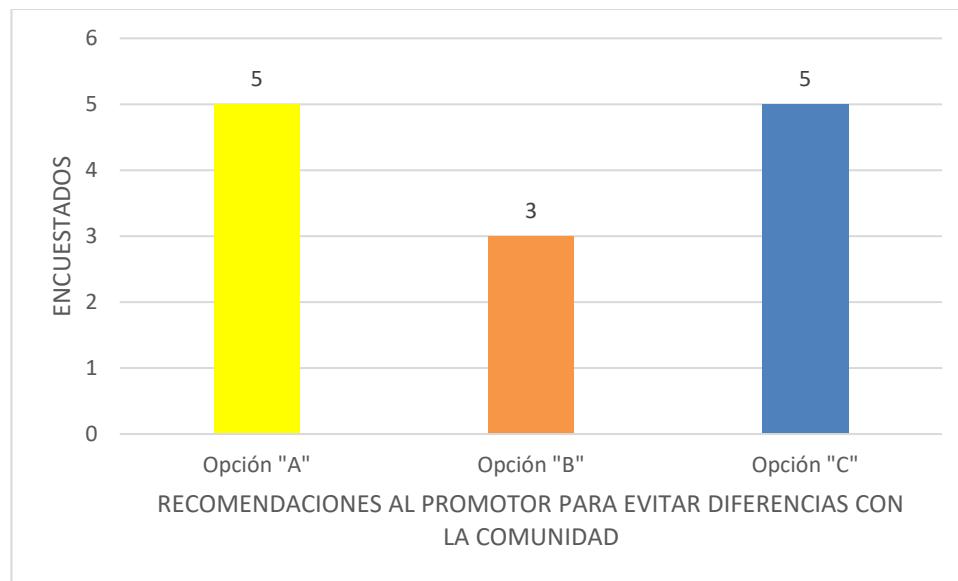
Total Encuestados	Si va a provocar daños		No provocará daños	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	1	8	12	92



GRÁFICA N° 8. Posición de los encuestados en relación a si el proyecto, provocaría algún daño a los residentes del sector.

En esta oportunidad, la Consultoría quiso conocer de los encuestados, de los tres aspectos señalados por ésta, cuáles eran según su criterio los que deberían ser tomados en cuenta por la Promotora del Proyecto, para evitar insatisfacción por parte de la comunidad, desde el momento en que se inicie la ejecución de la obra. Este fue el resultado:

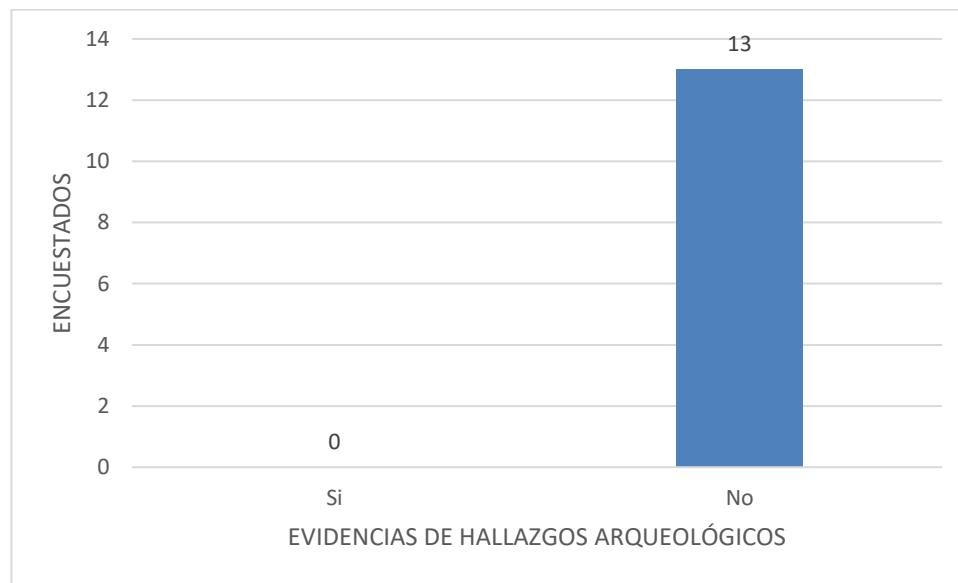
Total Encuestados	Opción “A”		Opción “B”		Opción “C”	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
13	5	38	3	24	5	38



GRÁFICA N° 9. Orden de prioridad de los aspectos que los encuestados consideran deben ser tomados en cuenta para evitar insatisfacción de la comunidad.

También, era importante conocer por parte de los encuestados, si tenían conocimiento del encuentro de hallazgos arqueológicos durante las tareas de construcción, en los alrededores al área en donde se proyecta la construcción de la nueva obra.

Total Encuestados	Si conocen de Hallazgos		No conocen de Hallazgos	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	0	0	13	100



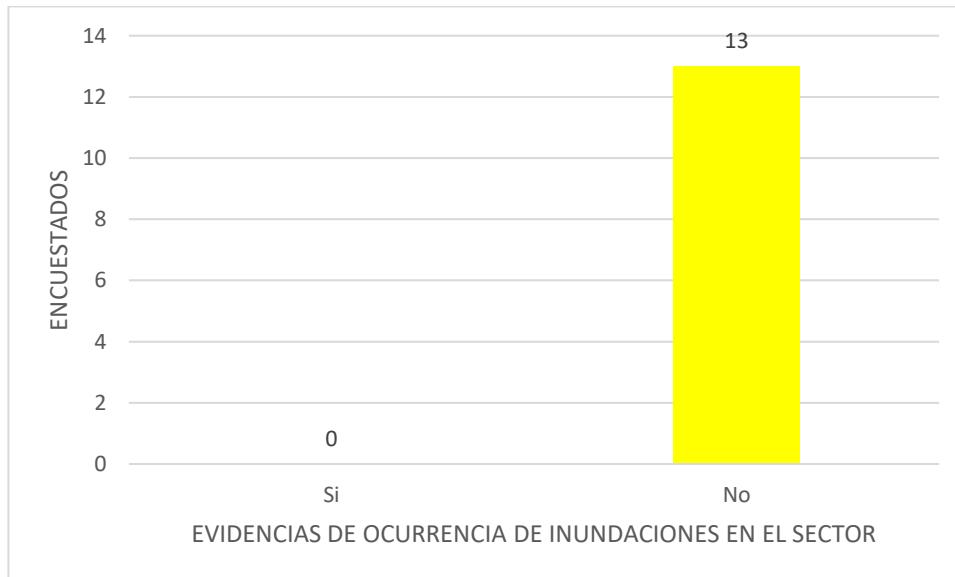
GRÁFICA N° 10. Representación gráfica del conocimiento de hallazgos arqueológicos en la zona propuesta para el desarrollo de la obra.

Los encuestados, identificaron como animales de mayor presencia en la zona colindante al proyecto: cocaleca, zorra, iguana, perro, gato, rata, serpiente, ardilla, tortolita, entre otros.

De igual manera, identificaron como árboles más visibles en la zona: guácimo, corotú, nin, guayacán, pino hindú, teca, tamarindo, mamón, mango, marañón, nance, guinda, entre otros.

Por otro lado, quisimos conocer información sobre ocurrencia de inundaciones en el área del proyecto propuesto:

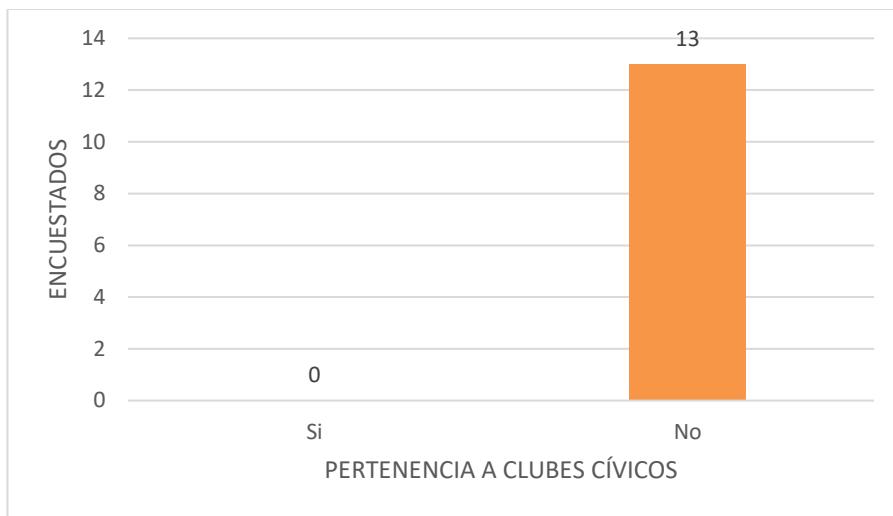
Total Encuestados	Si conocen de inundaciones		No conocen de inundaciones	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	0	0	13	100



GRÁFICA N° 11. Ocurrencia de inundaciones en el área del proyecto propuesto.

Por otro lado, consultamos a los encuestados, si pertenecían a alguna organización dentro de la comunidad donde residen.

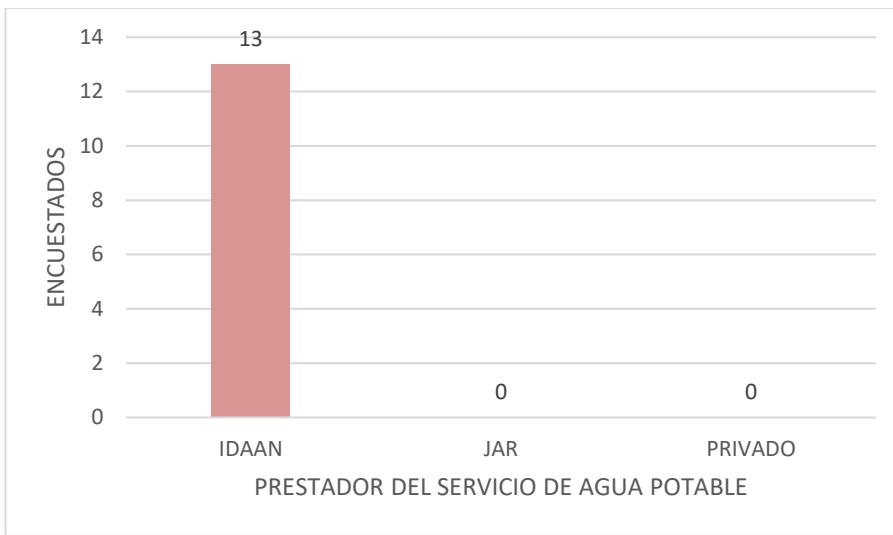
Total Encuestados	Si Pertenece a Agrupaciones		No Pertenece a Agrupaciones	
	Encuestados	%	Encuestados	%
13	0	0	13	100



GRÁFICA N° 12. Encuestados pertenecientes a organizaciones de la comunidad.

Para conocimiento general, se consulta a los encuestados sobre el prestador del servicio de agua potable, lo que vemos reflejado en el gráfico a continuación.

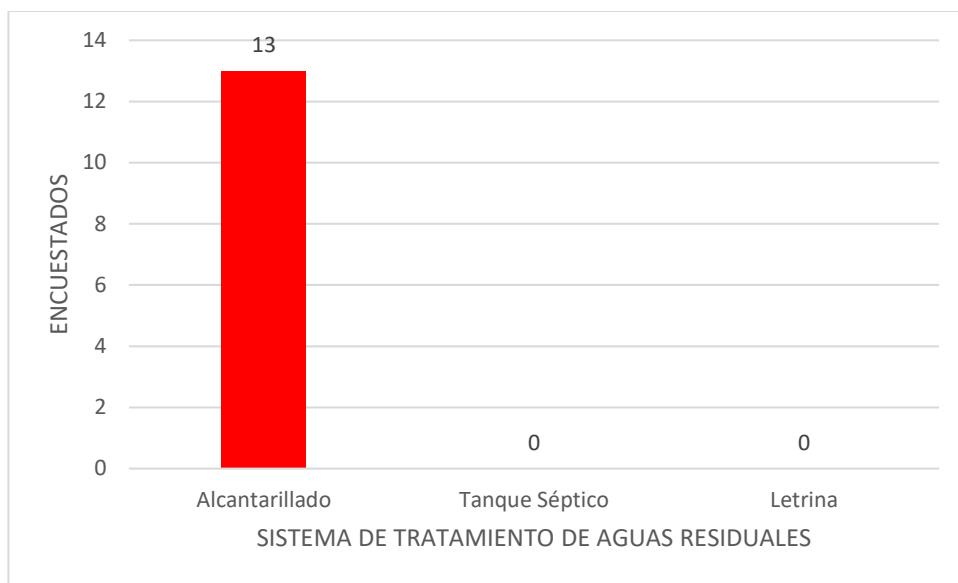
Total Encuestados	IDAAN		JAR		Privado	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
13	13	100	0	0	0	0



GRÁFICA N° 13. Prestador del servicio de agua potable.

De igual forma, fue importante conocer, el sistema de tratamiento utilizado para la generación de las aguas residuales.

Total Encuestados	Alcantarillado		Tanque Séptico		Letrina	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
13	13	100	0	0	0	0



GRÁFICA N° 14. Tipo de sistema de tratamiento de aguas residuales.

Luego del análisis de los resultados obtenidos de la encuesta y tomando en consideración los argumentos señalados por cada uno de los encuestados, podemos **concluir** en que el proyecto es técnica y socialmente viable. Es primordial que el promotor mantenga de forma permanente, un clima de comunicación y puertas abiertas para resolver cualquier inquietud que surja por parte de los residentes del área de influencia del proyecto. El 100 % de los encuestados, manifiesta estar de acuerdo con la obra propuesta. Es por ello, **recomendamos** de ocurrir alguna diferencia en un momento dado, aclarar cualquier diferencia que surja por parte de la comunidad con el promotor, sobre todo con quienes en cualquier circunstancia, no compartan la actividad ni el sitio escogido para el desarrollo de la obra y así, evitar malos entendidos. Los comentarios en contra de la realización de esta nueva obra, por parte de los encuestados, son más bien de preocupación, y no precisamente de una oposición al proyecto.

Veamos ahora, aspectos relevantes de preocupación por parte de los encuestados en cuanto al desarrollo del proyecto:

- La acumulación de basura y el sitio en que se encuentra el mismo. No es adecuada el área, de acuerdo a la percepción del encuestado.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° _____

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: “**Pro Llantas 2**”, promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre _____ **Cédula** _____

Sector o localidad _____ **Fecha** _____

Sexo: M F **Edad:** Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: “**Pro Llantas 2**”, en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es **No**, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental **número uno** presente en el sitio que rodea al proyecto. **Escoja el más importante para usted, uno solamente.**

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es **No**, explique el por qué: _____

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° _____

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. __ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. __ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. __ Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que **animales** ha observado usted, ¿en los alrededores del sitio del proyecto?

9. Diga que **árboles**, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: _____

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano **Cédula:** 8-297-427 **Firma** _____

VOLANTE INFORMATIVA

El proyecto: “**Pro Llantas 2**”, es promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS QUE SE PUEDEN GENERAR:

Contaminación del aire: por la emisión de gases de materiales de construcción y las tareas de acondicionamiento de terreno.

Accidentes laborales: causados por el movimiento de maquinaria en su fase de construcción.

Generación de ruidos: provocados en los horarios de trabajo de la fase de construcción.

IMPACTOS POSITIVOS:

Generación de empleo durante las tareas de construcción y operaciones.

Incremento en el pago de los impuestos municipales por los permisos de construcción y de operaciones.

Aumento de las facilidades comerciales de la zona.

La **CONSULTA PÚBLICA**, que se estará desarrollando en la zona, forma parte de las actividades del **Plan de Participación Ciudadana**, incluido dentro del Documento que estará siendo elaborado por un equipo de profesionales bajo la coordinación de la Ing. Natalia de Mendieta y la Lic. Enid Rivera, Consultoras Ambientales responsables del Estudio de Impacto Ambiental. Es por ello, se hará tareas de aplicación de Encuestas, Sondeo de Opiniones, Entrevistas en los alrededores del sitio propuesto para desarrollar el proyecto, a partir del sábado 25 al lunes 27 de mayo de 2019.

Se agradece la participación y colaboración de todas las personas seleccionadas de manera aleatoria para responder todas las consultas.

“No es obligatoria su participación, pero si su valiosa oportunidad de expresar sus ideas para ser tomadas en cuenta”.

VISTAS FOTOGRÁFICAS AL MOMENTO DE APLICAR ENCUESTAS Y COLOCAR VOLANTES INFORMATIVOS SOBRE EL PROYECTO



8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto es un área urbana, intervenida por la actividad humana: construcción de viviendas y calles públicas. No se han encontrado objetos arqueológicos durante la construcción de estas obras, ni de las viviendas colindantes y las estructuras que se encuentran dentro del terreno.

8.5. Descripción del Paisaje.

El paisaje del área es un paisaje urbano con construcciones de una planta tipo chalet, edificios de dos y tres plantas y calles de asfalto. El nuevo proyecto se ajusta a este paisaje.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.1. Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para identificar los impactos ambientales específicos generados durante las diferentes fases del proyecto, se utilizó la matriz simple de causa – efecto. A continuación se detallan estas matrices y los impactos identificados.

Etapa de planificación

En esta etapa no se generan impactos.

Etapa de construcción.

Factores Actividades	Obra civil	Transporte y deposito de materiales	Generación desechos
Suelo	X	X	X
Terceros	X		X
Empleomanía	X		
Trabajadores	X	X	
Economía local	X	X	
Municipio	X		
Vía pública	X	X	

Posibles impactos generados

Impactos positivos:

- * Generación de empleos y mejoras en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.
- * Aumento en la economía local por la compra de los materiales de construcción.
- * Aumento de los ingresos municipales.

Impactos negativos:

- * Erosión del suelo (suelo desprotegido resultado de las excavación para fundaciones).

- * Contaminación del suelo por desechos (desechos sólidos y líquidos generados por los trabajadores y la construcción).
- * Daños a terceros (a la propiedad del vecino; de la calle colindante, tubería transversal de drenaje pluvial).
- * Accidentes y conflictos laborales (con los empleados por el uso de equipo de seguridad laboral y el pago de las prestaciones laborales).
- * Accidentes de tránsito (por el transporte de los materiales de construcción, entrada y salida de camiones).

Etapa de operación.

Factores	Movimiento comercial	Mantenimiento
Actividades		
Suelo	X	X
Aire	X	
Terceros	X	X
Trabajadores	X	
Municipio	X	
Ciudadanía	X	
Empleomanía	X	

Posibles impactos generados

Impactos positivos:

- * Generación de empleos
- * Beneficio para la ciudadanía
- * Aumento de los ingresos municipales

Impactos negativos:

- * Contaminación del suelo con desechos sólidos (generados en la actividad comercial, según los tipos de negocios que se establecerán en los locales).
- * Contaminación del aire con malos olores (por mal manejo de los desechos sólidos generados).
- * Molestias y daños a terceros (por la actividad comercial y trabajos de mantenimiento de la estructura).
- * Conflictos laborales (con los empleados de los negocios por el pago de las prestaciones laborales).

Etapa de abandono.

Factores	Paralización de la obra	Local y apartamento desocupado
Actividades		
Salud pública	X	X
Trabajadores	X	

Posibles impactos generados

Impactos negativos:

- * Afectación a la salud pública (crecimiento de maleza, construcción abandonada sin seguridad ni supervisión).
- * Conflictos laborales (con los empleados por el pago de las prestaciones laborales en caso de abandono del proyecto).

Caracterización de los impactos

La caracterización de los impactos ambientales identificados se presenta en forma la siguiente tabla.

Etapa de construcción.

Impacto	Carácter	Importancia	Tipo de acción	Intensidad	Riesgo de ocurrencia	Magnitud	Duración	Momento	Reversibilidad
Erosión de suelo	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Temporal	Inmediato	Mitigable
Contaminación suelo con desechos	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Temporal	Inmediato	Mitigable
Daños a terceros	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Temporal	Inmediato	Mitigable
Accidentes y conflictos laborales	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Temporal	Inmediato	Mitigable
Accidentes de tránsito	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Temporal	Inmediato	Mitigable
Generación de empleos	Positivo	Significativo	Directo	Mediardo	Alto	Puntual	Temporal	Inmediato	N/A
Aumento en la economía local	Positivo	Significativo	Directo	Mediardo	Alto	Puntual	Temporal	Inmediato	N/A
Aumento de los ingresos municipales	Positivo	Significativo	Directo	Mediardo	Alto	Puntual	Temporal	Inmediato	N/A

Etapa de operación.

Impacto	Carácter	Importancia	Tipo de acción	Intensidad	Riesgo de ocurrencia	Magnitud	Duración	Momento	Reversibilidad
Contaminación del suelo con desechos sólidos	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Permanente	Inmediato	Mitigable
Contaminación del aire con malos olores	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Permanente	Inmediato	Mitigable
Molestias y daños a terceros	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Permanente	Inmediato	Mitigable
Conflictos laborales	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Permanente	Inmediato	Mitigable
Generación de empleos	Positivo	Significativo	Directo	Modulado	Alto	Puntual	Permanente	Inmediato	N/A
Beneficio para la ciudadanía	Positivo	Significativo	Directo	Modulado	Alto	Puntual	Permanente	Inmediato	N/A
Aumento de los ingresos municipales	Positivo	Significativo	Directo	Modulado	Alto	Puntual	Permanente	Inmediato	N/A

Etapa de abandono.

Impacto	Carácter	Importancia	Tipo de acción	Intensidad	Riesgo de ocurrencia	Magnitud	Duración	Momento	Reversibilidad
Afectación a la salud pública	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Temporal	Inmediato	Mitigable
Conflictos laborales	Negativo	No significativo	Directo	Mínimo	Bajo	Puntual	Temporal	Inmediato	Mitigable

9.3 Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El proyecto que se analiza en este estudio consiste en la construcción de un local comercial con ocho estacionamientos. El efecto social y económico es positivo, ya que se generará empleo temporal en la etapa de construcción de la obra y en la etapa de operación del proyecto se ofrecerán plazas de trabajo, según el tipo de negocio que será establecido. Ubicado el proyecto en un lugar transitado y de fácil acceso, tendrá un impacto social positivo, ofreciendo a la ciudadanía comodidad para realizar sus compras y recibir servicios que posiblemente se brindarán en el local comercial. Durante la etapa de construcción el impacto sobre la economía local es positivo por la compra de materiales de construcción y la generación de empleos, durante la etapa de operación el mismo proyecto formará parte de la economía local.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas de mitigación recomendadas para las diferentes etapas del proyecto se presentan en el cuadro siguiente.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

En el siguiente cuadro se señalan los responsables de la ejecución de las medidas de mitigación recomendadas.

Etapa de construcción:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Ente Responsable de la aplicación de las medidas	Costo de la Gestión Ambiental anual B/.
Erosión de suelo	Apilar el material producto de la excavación en un solo sitio alejado de la entrada del drenaje pluvial transversal que cruza la calle adyacente, cubrirlo con lonas o colocar barreras perimetrales. Eliminar la medida de protección cuando se utilice todo el material excavado.	El contratista de la obra	200.00
	Utilizar el suelo removido, producto de la excavación para fundaciones, como material de relleno de las mismas.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
Contaminación del suelo con desechos	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos generados de tipo domésticos. Llevar semanalmente al vertedero municipal, previo pago del impuesto municipal. Los desechos de la construcción se pueden apilar en un sitio establecido para tal fin dentro del área de construcción y llevarlos quincenalmente al vertedero municipal, previo pago del impuesto.	Promotor El contratista de la obra	400.00
	Depositar los sobros de la mezcla de hormigón dentro del área de construcción donde está previsto revestimiento de hormigón.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Verter el agua producto del lavado de la concretera dentro del área de construcción.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Contratar e instalar una cabina sanitaria y vigilar su uso.	El contratista de la obra	6.00.00
Daños a terceros	Reparar todos los daños ocasionados a los vecinos y estructuras públicas: rotura de tubería de agua potable y/o sanitaria, daños a propiedad ajena, daños a la calle colindante en caso que se registren.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Las aguas de lavado de la concretera no se deben verter en el drenaje pluvial existente. Verter estas aguas dentro del área de construcción.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Apilar los materiales de construcción como arena y grava en un sitio alejado de la calle y del drenaje pluvial, colocar barreras perimetrales.	Promotor El contratista de la obra	500.00

Accidentes y conflictos laborales	Construir la entrada al proyecto sin obstaculizar el libre flujo del agua pluvial de escorrentía.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Coordinar con el IDAAN la conexión con el sistema público de agua potable y del sistema sanitario.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Obtener todos los permisos de las instituciones correspondientes y del Municipio antes de iniciar la obra.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Dotar a los trabajadores con equipo de seguridad personal, adecuado a la labor que realizan: botas, vestimenta apropiada, lentes para el soldador, guantes, cinturones para trabajo en altura, cascos. Documentar la entrega del equipo y la vigilancia del uso.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
Accidentes de tránsito	Se debe cumplir con las normas nacionales de seguridad industrial y laboral.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Cumplir con la cuota obrero-patronal, el salario mínimo y todas las prestaciones laborales.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Tener el área de construcción libre de retazos de madera, clavos, restos de alambre y/u otros materiales de construcción. Mantener los materiales ordenados en lugar que no obstaculiza la labor de los trabajadores.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Descargar y depositar los materiales de construcción dentro del terreno de la construcción.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Dirigir de entrada/salida de los camiones con materiales para la construcción, siendo la calle Dr. Dámaso Ulloa muy transitada.	Promotor El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
		Sub-total	1,700.00
		10% de imprevistos	170.00
		Total	1,870.00

Etapa de operación:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Ente Responsable de la aplicación de las medidas	Costo de la Gestión Ambiental anual B/.
Contaminación del suelo con desechos sólidos	Recoger los desechos sólidos tipo doméstico generados dentro del local comercial en bolsas negras, las cuales deben permanecer cerradas y depositadas en la tinaquera. Pagar el impuesto municipal de aseo.	Promotor	500.00
	Acumular los desechos producto de la actividad comercial como cajas, plásticos, cartón, otros en un lugar cerrado. Reciclar o llevar al vertedero municipal semanalmente, previo pago del impuesto.	Promotor	500.00

Contaminación del aire por malos olores	Recoger los desechos sólidos tipo doméstico generados en el local comercial en bolsas negras, las cuales deben permanecer cerradas y depositadas en la tinaquera. Pagar el impuesto municipal de aseo.	Promotor	00.00 (costo repetido)
Molestias y daños a terceros	Realizar los trabajos de mantenimiento en horas diurnas.	Promotor	00.00 (sin costo)
	Reparar cualquier daño ocasionado a los vecinos o estructuras públicas durante los trabajos de mantenimiento del local.	Promotor	00.00 (incluido en costo de operación)
	Acumular los desechos producto de la actividad comercial como cajas, plásticos, cartón, otros en un lugar cerrado. Reciclar o llevar al vertedero municipal semanalmente, previo pago del impuesto.	Promotor	00.00 (costo repetido)
Conflictos laborales	Cumplir con la cuota obrero – patronal, el salario mínimo y las prestaciones laborales.	Promotor	00.00 (incluido en el costo de operación)
		Sub-total	1,000.00
		10% de imprevistos	100.00
		Total	1,100.00

Etapa de abandono:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Ente Responsable de la ejecución de la medida	Costo anual B/.
Afectación a la salud pública	Mantener el área limpia.	Promotor	500.00
	Desconectar el fluido eléctrico y el agua en caso de cerrar temporalmente el local comercial.	Promotor	00.00 (sin costo)
Conflictos laborales	Cumplir con las obligaciones obrero-patronales en caso de pararse la construcción o cerrarse el proyecto.	Promotor	00.00 (incluido en el costo de construcción/operación)
		Sub-total:	500.00
		10% de imprevisto:	50.00
		Total:	550.00

10.3. Monitoreo.

Objetivo:

El Programa de Monitoreo implicará la atención permanente sobre las actividades desarrolladas en las etapas de construcción, operación y abandono, la verificación del cumplimiento de las medidas recomendadas para así evitar o minimizar los impactos ambientales generados, la

detección de los impactos que no se contemplaron y posteriormente la corrección o minimización de los mismos.

Comprende el seguimiento de las variables ambientales, mediante una serie de actividades que permiten evaluar la magnitud de los impactos negativos y principalmente determinar el desarrollo de nuevas medidas correctivas o realizar las debidas compensaciones cuando se den estos impactos.

El responsable del monitoreo y la frecuencia de éste es el contratista del proyecto y el promotor de éste.

10.4. Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución se detalla también en el cuadro abajo descrito.

Etapa de construcción:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B/.
Erosión de suelo	Apilar el material producto de la excavación en un solo sitio alejado de la entrada del drenaje pluvial transversal que cruza la calle adyacente, cubrirlo con lonas o colocar barreras perimetrales. Eliminar la medida de protección cuando se utilice todo el material excavado.	Municipio MiAMBIENTE	Semanalmente durante la fase inicial del proyecto	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Utilizar el suelo removido, producto de la excavación para fundaciones, como material de relleno de las mismas.	Municipio MiAMBIENTE	Semanalmente durante la fase inicial del proyecto	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del suelo con desechos	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos generados de tipo domésticos. Llevar semanalmente al vertedero municipal, previo pago del impuesto municipal. Los desechos de la construcción se pueden apilar en un sitio establecido para tal fin dentro del área de construcción y llevarlos quincenalmente al vertedero municipal, previo pago del impuesto.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Depositar los sobros de la mezcla de hormigón dentro del área de construcción donde está previsto revestimiento de hormigón.	MiAMBIENTE Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

	Verter el agua producto del lavado de la concretera dentro del área de construcción.	Municipio MiAMBIENTE	Semanal	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Contratar e instalar una cabina sanitaria y vigilar su uso.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Daños a terceros	Reparar todos los daños ocasionados a los vecinos y estructuras públicas: rotura de tubería de agua potable y/o sanitaria, daños a propiedad ajena, daños a la calle colindante en caso que se registren.	Municipio MiAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Las aguas de lavado de la concretera no se deben verter en el drenaje pluvial existente. Verter estas aguas dentro del área de construcción.	MOP MiAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Apilar los materiales de construcción como arena y grava en un sitio alejado de la calle y del drenaje pluvial, colocar barreras perimetrales.	MOP MiAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Construir la entrada al proyecto sin obstaculizar el libre flujo del agua pluvial de escorrentía.	MiAMBIENTE MOP	Finalizada la obra	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Coordinar con el IDAAN la conexión con el sistema público de agua potable y del sistema sanitario.	MiAMBIENTE IDAAN	Al inicio y finalización de la obra	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Obtener todos los permisos de las instituciones correspondientes y del Municipio antes de iniciar la obra.	Municipio MiAMBIENTE	Al inicio de la obra	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Accidentes y conflictos laborales	Dotar a los trabajadores con equipo de seguridad personal, adecuado a la labor que realizan: botas, vestimenta apropiada, lentes para el soldador, guantes, cinturones para trabajo en altura, cascos. Documentar la entrega del equipo y la vigilancia del uso.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Se debe cumplir con las normas nacionales de seguridad industrial y laboral.	MITRADEL MINSA CSS	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Cumplir con la cuota obrero-patronal, el salario mínimo y todas las prestaciones laborales.	CSS	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Tener el área de construcción libre de retazos de madera, clavos, restos de alambre y/u otros materiales de construcción. Mantener los materiales ordenados en lugar que no obstaculiza la labor de los trabajadores.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Descargar y depositar los materiales de construcción dentro del terreno de la construcción.	Municipio MiAMBIENTE	Semanal	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Accidentes de tránsito	Dirigir de entrada/salida de los camiones con materiales para la construcción, siendo la calle Dr. Dámaso Ulloa muy transitada.	ATTT	Semanal	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
-------------------------------	---	------	---------	--

Etapa de operación:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B/.
Contaminación del suelo con desechos sólidos	Recoger los desechos sólidos tipo doméstico generados dentro del local comercial en bolsas negras, las cuales deben permanecer cerradas y depositadas en la tinaquera. Pagar el impuesto municipal de aseo.	Municipio MINSA	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Acumular los desechos producto de la actividad comercial como cajas, plásticos, cartón, otros en un lugar cerrado. Reciclar o llevar al vertedero municipal semanalmente, previo pago del impuesto.	Municipio MINSA	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del aire por malos olores	Recoger los desechos sólidos tipo doméstico generados en el local comercial en bolsas negras, las cuales deben permanecer cerradas y depositadas en la tinaquera. Pagar el impuesto municipal de aseo.	Municipio MINSA	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Molestias y daños a terceros	Realizar los trabajos de mantenimiento en horas diurnas.	Municipio MiAMBIENTE	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Reparar cualquier daño ocasionado a los vecinos o estructuras públicas durante los trabajos de mantenimiento del local.	Municipio MiAMBIENTE	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Acumular los desechos producto de la actividad comercial como cajas, plásticos, cartón, otros en un lugar cerrado. Reciclar o llevar al vertedero municipal semanalmente, previo pago del impuesto.	Municipio MINSA	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Accidentes laborales	Cumplir con la cuota obrero – patronal, el salario mínimo y las prestaciones laborales.	MITRADEL CSS	Semestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Etapa de abandono

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B/.
Afectación a la salud pública	Mantener el área limpia.	Municipio	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Desconectar el fluido eléctrico y el agua en caso de cerrar temporalmente el locales comerciales.	Municipio Cuerpo de bomberos	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Conflictos laborales	Cumplir con las obligaciones obrero-patronales en caso de pararse la construcción o cerrarse el proyecto.	MINTRADEL CSS	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

10.5 Plan de participación ciudadana.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I. Se desarrolló una consulta pública, presentada en detalle en el **punto 8.3**.

10.6. Plan de Prevención de Riesgo.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

En el lote no se encuentra vegetación, ni presencia de fauna, que justifique el desarrollo de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

10.8. Plan de Educación Ambiental.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.9. Plan de Contingencia.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.10. Plan de Recuperación Ambiental y de abandono.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental.

La gestión ambiental tiene el siguiente costo:

Gestión ambiental en la etapa de construcción: **B/. 1,870.00**

Gestión ambiental en la etapa de operación: **B/. 1,100.00**
Gestión ambiental en la etapa de abandono: **B/. 550.00**

Costo total de la gestión ambiental: B/. 3,520.00

11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE. COSTO – BENEFICIO FINAL.

11.1. Valoración monetaria del impacto ambiental.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

11.2. Valoración monetaria de las Externalidades Sociales.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

11.3. Cálculos del VAN.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMAS(S), RESPONSABILIDADES:

12.1. Firmas debidamente notariadas.

A continuación, presentamos las firmas de los profesionales participantes, debidamente notariadas:

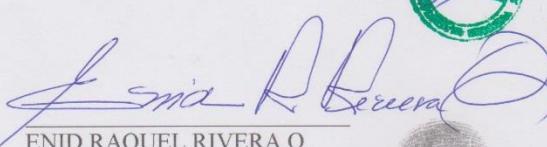
Chitré, 24 de mayo de 2019

Señores
Ministerio de Ambiente
Región Herrera
E. S. D.

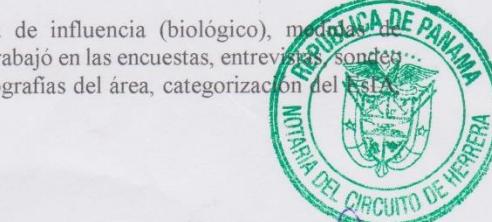
Por medio de la presente, **CERTIFICO** que he participado en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I que a continuación detallo:

1. Nombre del proyecto: PRO-LLANTAS 2.
2. Tipo de proyecto: Construcción.
3. Promotor del proyecto: GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS,S.A., inscrita en el Registro Público al Folio N°. 837324 desde el 27 de junio de 2014. Representante legal Tianrui Li Yuan, cédula: N-20-501.
4. Localización del proyecto:
 - Sector/Lugar: Chitré, Calle Dr. Dámaso Ulloa, al lado del Club Los Alacranes del Mar.
 - Corregimiento: Chitré.
 - Distrito: Chitré.
 - Provincia: Herrera.
5. Contenidos desarrollados: Descripción del área de influencia (biológico), mitigación. En conjunto con los otros consultores se trabajó en las encuestas, entrevistas, sondeos de opinión. Edición e impresión del documento, fotografías del área, categorización del EIA, Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Atentamente,


ENID RAQUEL RIVERA Q.
Cédula: 6-41-1345
IAR-032-1997
Teléfono: 996-1933
Celular: 6674-5272
E mail: erakel55@hotmail.com

24 MAY 2019



Yo, hago constar que he cotejado  firmas(s)
plasmada(s) en este documento, con la(s) que
aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad
personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión
son similares, por lo que la(s) considero
auténticas(s).

Enid Raquel Rivera
Orunay
6-411345

Herrera, /

Testigo _____ Testigo _____
Lcda. Rita Rosales Huerta Solís
Notaria Pólizos de Herrera

Chitré, 24 de mayo de 2019

Señores
Ministerio de Ambiente
Región Herrera
E. S. D.

Por medio de la presente, **CERTIFICO** que he participado en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I que a continuación detallo:

1. Nombre del proyecto: PRO-LLANTAS 2.
2. Tipo de proyecto: Construcción.
3. Promotor del proyecto: GRUPO INVERSIONES TRES HERMANOS,S.A. inscrita en el Registro Público al Folio N°. 837324 desde el 27 de junio de 2014. Representante legal Tianrui Li Yuan, cédula: N-20-501.
4. Localización del proyecto:
 - Sector/Lugar: Chitré, calle Dr. Dámaso Ulloa, al lado del Club Los Alacranes del Mar.
 - Corregimiento: Chitré.
 - Distrito: Chitré.
 - Provincia: Herrera.

5. Contenidos desarrollados: Descripción del área de influencia (factores físicos y socio-económicos), Identificación y caracterización de los impactos, Plan de Manejo Ambiental, Participación ciudadana.

Atentamente,

27 MAY 2019



Ing. Natalia Ivanova de Mendieta
Cédula: N-21-659
IAR-096-2000
Teléfono: 966-9350/6517-9704
Email: nivanova31@yahoo.es



Yo, hago constar que he cotejado *me*
plasmada(s) en este documento, con la(s) que
aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad
personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión
son auténticas, por lo que la(s) considero
auténticas.

Natalia Ivanova de Mendieta N-21-659
27 MAY 2019

Hermano

[Signature] Testigo
Licda. Rita Belén Acierta Solís
Notaria Pública de Herrera

12.2. Número de registro de consultor (es).

	Nombre del Profesional	Nº de Registro en MiAMBIENTE	Nº de cédula	Profesión / Temas
1.	Enid R. Rivera Q.	IAR-032-1997	6-41-1345	Bióloga Descripción del área de influencia del proyecto, Consulta ciudadana, PMA, edición del documento, fotografías.
2.	Natalia Ivanova de Mendieta	IAR-096-2000	N-21-659	Ingeniera Hidrotécnica Descripción del proyecto, Categorización del EsIA, PMA

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

- El proyecto propuesto, podrá ser desarrollado, con un mínimo de afectación del medio, si se siguen las medidas de mitigación recomendadas.
- El proyecto “Pro–Llantas 2” incluye la construcción de un local comercial y ocho estacionamientos.
- El proyecto no causa impactos ambientales adversos al medio natural.
- El proyecto tiene aceptación por parte de la comunidad.

Recomendaciones

- Es obligatorio el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas, así como el seguimiento a la variable ambiental. Una vez el EsIA sea aprobado y se emita la resolución por parte del MiAMBIENTE, el promotor tiene la obligación de cumplir con las disposiciones de la misma.
- Es responsabilidad del promotor del proyecto mantenerse en coordinación y comunicación con el MiAMBIENTE y todas las instituciones involucradas en la actividad. Cualquier cambio, eventualidad o situación no esperada que se presente durante la ejecución del proyecto, debe ser comunicada inmediatamente al MiAMBIENTE o a la institución competente en el tema.
- El promotor del proyecto debe contemplar en el contrato con el constructor de la obra toda la responsabilidad que éste tiene respecto al cumplimiento de las medidas de mitigación recomendadas en el estudio.
- El promotor debe informar al MiAMBIENTE la fecha de inicio de la construcción del proyecto.
- Una copia del EsIA, una vez esté aprobado, debe permanecer en el área del proyecto a disposición de contratista, quien es responsable de cumplir con los compromisos adquiridos en el tema ambiental. Debe ser el documento base de consulta ante cualquier acción o situación que se presente.
- Es importante que las instituciones involucradas con el monitoreo del cumplimiento de las medidas de mitigación recomendadas cumplan con su obligación y compromiso.
- Por todo lo arriba planteado y por el contenido del documento presentado, recomendamos la aprobación del EsIA, Categoría I: “Pro–Llantas 2”, localizado en Chitré, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

14. BIBLIOGRAFÍA.

Ley N° 41, de 1° de julio de 1998. “General de Ambiente de la República de Panamá”.

Ley N° 8, de 25 de marzo de 2015. Publicada el 27 de marzo de 2015 en Gaceta Oficial N° 27749 – B. “Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y dicta otras disposiciones.

Decreto Ejecutivo N° 36, de 3 de junio de 2019. Que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada – PREFASIA-. Modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones.

Ley N° 41, de 1° de julio de 1,998 “Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Artículo 106: “Toda persona natural o jurídica está en la obligación de prevenir el daño y controlar la contaminación ambiental”.

Decreto Ejecutivo N° 975, del 23 de agosto de 2012.

Que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2,009.

Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1° de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre 2006.

Resolución N° AG.0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Gaceta Oficial N° 24,419 de 29 de octubre de 2001.

“Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental (ANAM-PAN-BID)”.

Ley N° 5, del 28 de enero de 2,005.

“Que adiciona en Título denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones.” Gaceta Oficial N° 25,233 del 4 de febrero de 2005.

Ley N°66 de 10 de noviembre de 1947-Código Sanitario de la República de Panamá, publicado en Gaceta Oficial N°10467 de 6 de diciembre de 1947.

Reglamento General para las Oficinas de Seguridad de la República de Panamá.

“Se dictan normas preventivas para proteger vidas y propiedades contra el posible riesgo de incendio, explosiones o siniestros.”

Resolución N° AG-0363-2005 de la Autoridad Nacional del Ambiente.

“Por el cual se establecen medida de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental”.

Resolución N° AG-0235-2003. ANAM.

Por el cual se estable la tarifa para el pago de la indemnización ecológica. Para la expedición de permiso de tala rasa y eliminación de sotobosque o formaciones gramíneas que se requieran para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000

Descargas de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

Reglamento Técnico N° DGNTI-COMPANIT-44-2000. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. Ruidos en ambientes laborales.

ANTEPROYECTO de Normas para el Control de Olores Molestos. Preparado para: ANAM/DINAPROCA. Preparado por: URS Holdings, Inc. En julio 2006. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DECRETO EJECUTIVO N° S/N (De 2006), “Por el cual se dictan Normas para el Control de Olores Molestos”.

Censos Nacionales de Población y Vivienda de 2010, Instituto de Estadística y Censo, Contraloría General de la República.

HOJAS N° 4139 - IV – Chitré. Escala 1:50,000. Y ESPECIAL Chitré – Los Santos, escala 1: 12,500. (Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, IGNTG – MOP).

A

N

E

X

O

S

ENCUESTAS

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 1

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Elizabeth de Leon Cédula 2 - 103 - 2466

Sector o localidad Calle Dámaso Ulloa Fecha 26 - 5 - 15

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 1

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí

No

Cuál Dos que va a estar al lado de los residentes
y por el lado

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que animales ha observado usted, ¿en los alrededores del sitio del proyecto? Coatis, ardillas, zorra, Iguana

9. Diga que árboles, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Cocotero, muis, Guatambú, Palo Verde

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí

No

Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN

Junta Administradora (JAR)

Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN

Tanque Séptico

Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 2

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Ibáñez Duran Cédula 6 - 49-

Sector o localidad Calle Dámaso Ulloa Fecha 26-5-19

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental **número uno** presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 2

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que animales ha observado usted, ¿en los alrededores del sitio del proyecto? Buey, Tora

9. Diga que árboles, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Cocotero, Guallacano, Sisal

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma ML

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 3

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Daniel R. Rizzo Cédula NO FACILITADA
 Sector o localidad Palma Brava Fecha 26-05-19

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es Sí, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 3

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que animales ha observado usted, ¿en los alrededores del sitio del proyecto? Lagartija, Rana, Gato

9. Diga que árboles, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Coroto, Yaguaron, Palo Verde

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 4

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Sayris Vergara Cédula 7-104-494

Sector o localidad Calle Principal Fecha 26-5-15

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 4

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto? Cerdilla, rata, Cerdiente, cerro

9. Diga que **árboles**, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Guayacán, Cerezo, Pinotea (Bebón) Tadu

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 5

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Constantino Ruiz Cédula 7-45-322
 Sector o localidad Calle Dámaso Ulloa Fecha 26-5-19

Sexo: M F

Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Segundo su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es Sí, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 5

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. ___ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. ___ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto? Perro, Jirafa, ardilla

9. Diga que árboles, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Teca, Yamamoto, Mamon

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 6

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Nelly Banilla Benítez Cédula 7-81-784
 Sector o localidad Calla Divino Ulloa Fecha 26-5-19

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 Nº 6

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto? *Iguana, Zorra, Tortolita, Ardilla*

9. Diga que **árboles**, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: *Mango, Coco, Masticán, Guanacaste*

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina *M.L.*

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma *M.L.*

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 7

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Dario Archura Cédula 2-724-2118

Sector o localidad Calle Dámaso Ulloa Fecha 26-5-18

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Segundo su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 7

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. ___ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. ___ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto? Gato, Perro, Iguana

9. Diga que **árboles**, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Cocotero, Yuacan, Mancil

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 3

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Maryl Quinte Cédula 6-710-1319
 Sector o localidad Calle Dámaso Ulloa Fecha 26-5-19

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Segundo su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° B

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto? Gato, Perro, Asilic

9. Diga que árboles, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Coco, Guanacaste, Yunque

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

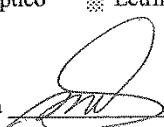
Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 9

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Dalio Solis Cédula 6-700-1262

Sector o localidad Calle Dámaso Ulloa Fecha 26-5-19

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué: Si aquí hacen mucho ruido y el olor de Basura

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 9

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que animales ha observado usted, en los alrededores, del sitio del proyecto? Yaguas, Jiribas, Cerdillos

9. Diga que árboles, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Conchas, Marañón, Jamán

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 10

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Marcos Olmaya Cédula 8-708-1286
 Sector o localidad Calle Bravura Con Fecha 26-5-19

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Segundo su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 10

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. ___ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. ___ Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que ~~animales~~ ha observado usted, ~~en los alrededores del sitio del proyecto?~~ Tiguanas, Gato Andino

9. Diga que ~~árboles~~ usted ha visto en los ~~alrededores del sitio del proyecto:~~ Coctus, Palo, Guallacu

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma ML

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 14

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Andrea Jutiere Cédula 9-937-2370

Sector o localidad Calle Francisco Corra Fecha 26-5-17

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Liantas 2 N° 1.1

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. ___ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
B. ___ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
 C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que ~~animales~~ ha observado usted, ~~en los alrededores~~ del sitio del proyecto? Bemo, Iguana, ardilla

9. Diga que ~~árboles~~, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Cocotero, Tucan

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

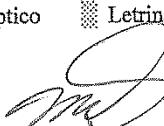
Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 12

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Conatan Yallardo Cédula 6-719-792
Dña. Francisca Parro

Sector o localidad Frances Parro Fecha 26-5-19

Sexo: M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Según su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 12

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. ___ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. ___ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga, que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto? Perro

9. Diga que árboles usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Carolina, Jacaré, Guayacán

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma ML

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL N° 13

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: "Pro Llantas 2", promovido por Grupo Inversiones Tres Hermanos, S.A. cuyo Representante Legal es Tianrui Li Yuan, con cédula de identidad personal número N-20-501. El mismo consta de la construcción de un local comercial de 268.15 m² de área cerrada y 235.48 m² de área abierta, comprendiendo dentro de las áreas abiertas 8 estacionamientos frontales. El mismo se desarrollará en la calle Dr. Dámaso Ulloa, muy próximo a la Terminal de Transporte y el Club Los Alacranes del Mar, corregimiento (cabecera) y distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Nombre Bryan Mendoza Cédula 8-899-1606

Sector o localidad C. Fco. Conde Fecha 26-05-19

Sexo M F Edad: Igual o menor a 30 años 31 años o más

Nivel de educación Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: "Pro Llantas 2", en el corregimiento y distrito de Chitré?

Sí No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué?

3. Segundo su opinión, cuál es el problema ambiental número uno presente en el sitio que rodea al proyecto. Escoja el más importante para usted, uno solamente.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas Residuales

4. Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para desarrollar este proyecto?

Sí No

Si su respuesta es No, explique el por qué:

..... continuación de Encuesta Pro Llantas 2 N° 13

5. Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Sí No Cuál _____

6. De los aspectos abajo señalados, indique solo uno que para usted debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante la construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Sí No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto? Rosas, gatos, ardillas

9. Diga que árboles, usted ha visto en los alrededores del sitio del proyecto: Coihue, Tecas

10. ¿Conoce usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residencias?

Sí No

11. Forma usted, parte de algún Club Cívico, Comité, o cualquier organización?

Sí No Cuál _____

12. El servicio de agua potable recibido por usted, es prestado por:

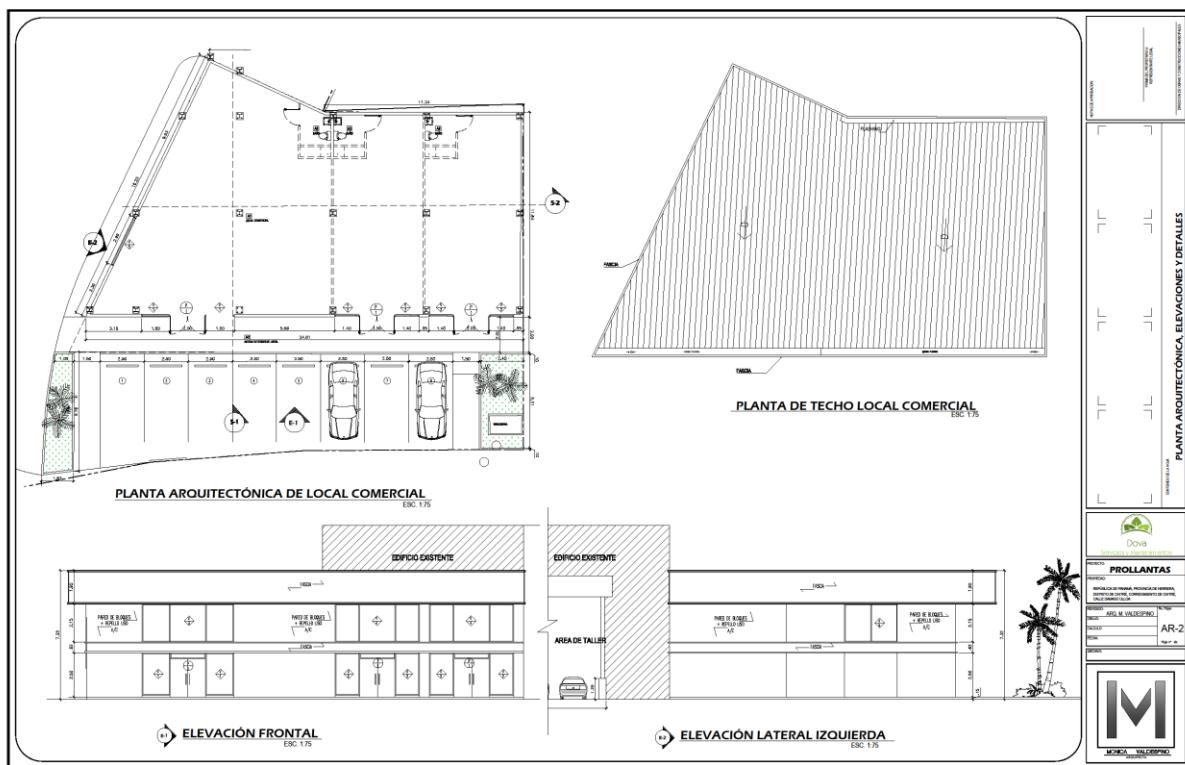
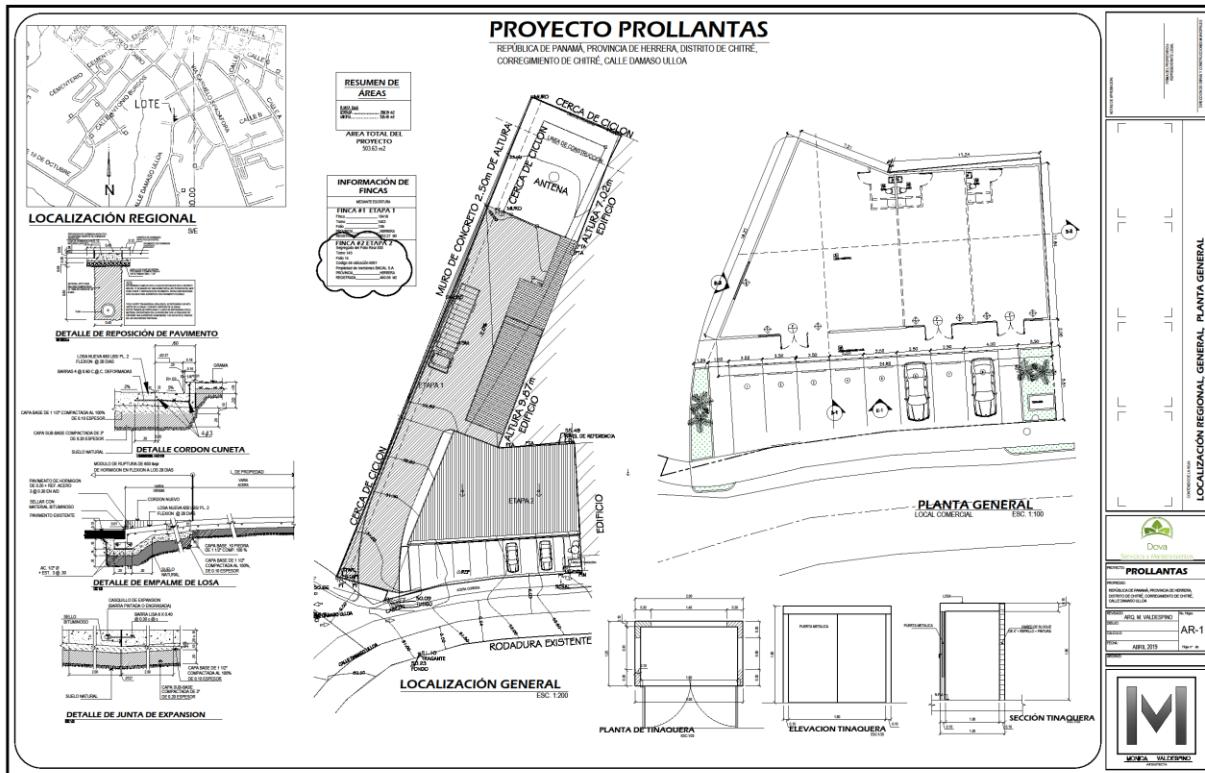
IDAAN Junta Administradora (JAR) Privado

13. El sistema de tratamiento de sus aguas residuales es:

Alcantarillado Sanitario IDAAN Tanque Séptico Letrina

Encuestador: Marina Lozano Cédula: 8-297-427 Firma 

PLANOS DEL PROYECTO



SECCIÓN TRANSVERSAL ESC 1:75

MODULO DE VENTANAS

PUERTA #1 Bajo

PUERTA #2 Alto

NOTA 1: TABARAJOS DE PINTURA

NOTA 2: TABARAJOS DE VENTANAS

NOTA 3: TABARAJOS VENTANAS

NOTA 4: FERRETERIA

NOTA 5: INSTALACION VENT.

NOTA 6: MATERIALES

NOTA 7: DIBUJO

PLANTA ARQUITECTONICA, ELEVACIONES Y DETALLES

DETALLE DE BAÑO TÍPICO ESC 1:75

SECCIÓN DE BAÑO TÍPICO ESC 1:75

SECCIÓN DE BAÑO TÍPICO ESC 1:75

CUADRO DE PUERTAS

CUADRO DE ACABADOS

PROYECTO: RESIDENCIAL VALDERRAMA
DIRECCIÓN: CALLE 12 # 10-100
CARRERA 10
LOCAL: 100
TIPO: AR-3
ESTADO: NUEVO
FECHA: 01/01/2024

PROPIETARIO: MONICA VALDERRAMA
DIRECCIÓN: CALLE 12 # 10-100
CARRERA 10
LOCAL: 100
TIPO: AR-3
ESTADO: NUEVO
FECHA: 01/01/2024

CONSTRUCTORES: COOP. CONSTR. S.A.S.
DIRECCIÓN: CALLE 12 # 10-100
CARRERA 10
LOCAL: 100
TIPO: AR-3
ESTADO: NUEVO
FECHA: 01/01/2024

DETALLE: 1. Tabarajos de pintura. 2. Tabarajos de ventanas. 3. Tabarajos ventanas. 4. Ferretería. 5. Instalación vent. 6. Materiales. 7. Dibujo.

